



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 697 de 2021

S/C — Comisión Especial de seguridad y convivencia

SINDICATO DE POLICÍAS AGREMIADOS CANARIOS (SIDEPAC)

Delegación

SINDICATO ÚNICO DE POLICÍAS DEL URUGUAY (SUPU)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Andújar.

Miembros: Señores Representantes Lucía Barboza, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Claudia Hugo, Margarita Libschitz, Nicolás Lorenzo, Ope Pasquet, Alicia Porrini, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter y Gustavo Zubía.

Invitados: Por el Sindicato de Policías Agremiados Canarios (SIDEPAC), señores Carlos Hernández, Presidente; Rudeber Buela, Secretario General; Amaury Buela, referente cárcel de Canelones y Jorge Molina, socio honorario, referente y fundador de los sindicatos policiales.

Por el Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU) señores Jorge Clavijo, Secretario General; Sergio Ceriani, Delegado para cárceles y señora Romina Laguna, licenciada en Psicología

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos esperando a las delegaciones invitadas para el día de hoy; la que no se hizo presente fue la delegación de Sifpom por razones de fuerza mayor.

(Ingresa a sala la delegación de Sidepac)

——Le damos la bienvenida a la delegación de Sidepac, Sindicato de Policías Agremiados Canarios, integrada por Carlos Hernández, presidente; Rudeber Buela, secretario general; Amaury Buela, referente de la cárcel de Canelones, y Jorge Molina, socio honorario, referente y fundador de los sindicatos policiales.

SEÑOR BUELA (Rudeber).- Agradecemos haber sido recibidos por esta Comisión; para nosotros es un honor y, a la vez, un compromiso importante.

Venimos a plantear una s problemática compleja y extensa que tiene que ver con la Unidad Nº 7 de INR Canelones, antiguamente llamada Cárcel de Canelones. Además, vamos a solicitar que se adjunte a la versión taquigráfica el informe que da cuenta de todas las problemáticas que relevamos. También vamos a entregar una propuesta con soluciones de corto y mediano plazo que vamos a enumerar para generar un contexto que nos permita entender.

En principio, recibimos estas informaciones en la segunda semana de junio y comenzamos a elaborar un informe del que estuvimos intentando dar cuenta a las autoridades ministeriales por intermedio de las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el 14 y 15 de junio, particularmente a través de su referente.

Posteriormente, en un lapso un poco más extendido, en espera de respuestas, el 22 de julio enviamos correos electrónicos a la secretaría de la Dirección Nacional del Ministerio del Interior, con la finalidad de tocar los temas en el ámbito natural de la problemática. A todo esto, y por evidentes razones que tenían que tenían que ver con el desarrollo de la pandemia a nivel internacional, estuvimos dando tiempo porque pensábamos que podía llegar a haber complicaciones por un montón de otros trámites prioritarios. Queríamos esta reunión, pero no lo logramos. A todo esto, tuvimos una intervención a nivel periodístico que nos brindó la posibilidad de plantear a la opinión pública -y a modo de llegar a algunas autoridades- los hechos que son de gravísima preocupación y que requieren un desembarco en esa unidad carcelaria para solucionar los problemas que suceden a diario y que involucran, no solo al funcionariado policial, que es el que nos ocupa como sindicato, sino a funcionarios civiles que prestan servicios dentro del centro penitenciario, así como a los privados de libertad y sus familias.

Estas problemáticas tienen un recorrido que comienza con algo muy sabido: la dramática falta de personal que presenta el centro carcelario. Esto se puede constatar; por ejemplo, en el día, hay cuatro funcionarios y de noche solamente dos para cuidar a una población carcelaria de mil doscientos presos que desborda ampliamente las posibilidades edilicias por la infraestructura del centro, por el tema sanitario y de otra índole.

Relevamos un informe que, en principio, fue de dieciséis puntos, pero hoy, en base al trabajo que hemos realizado, llega aproximadamente a unos diecinueve puntos, que confluyen en una situación que en breve estará generando hechos muy graves para esos trabajadores y quienes están dentro del centro penitenciario.

Dicho eso, solicitamos que se adjunte el informe a la versión taquigráfica así como las soluciones que venimos a plantear.

Aclaro que vinimos acompañados por algunos representantes del sindicato y otros compañeros afiliados para responder todas las preguntas que surgieron en aquella otra instancia que generó esta convocatoria.

Muchas gracias.

SEÑOR MOLINA (Jorge).- Desde el año 2005 estoy en los sindicatos policiales. Quiero darles las gracias por habernos recibido y esperemos que esta no sea una instancia más. Durante años hemos venido pidiendo que esta situación carcelaria se solucione. Esperemos que no se politice esto y que esta Comisión implemente una política de Estado.

En la versión taquigráfica pude ver que se preguntó por qué fuimos a reunirnos con el señor intendente. Puedo decir que los compañeros golpearon diferentes puertas y no fueron recibidos, por tanto, me comuniqué con el señor intendente y hoy estamos acá gracias a eso.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le damos la bienvenida a los invitados. Nuestras preguntas son muy concretas en función del planteo realizado por el diputado Carballo en la última sesión de esta Comisión. Allí se planteaba la posibilidad de invitarlos en virtud de una nota de prensa a la que el diputado Carballo hacía referencia y que, de hecho, el señor secretario general refirió en su intervención.

Voy a leer tal cual la nota de subrayado, dice: "Los funcionarios son tomados por sorpresa al tener que ingresar solos a las barracas, por grupos de reclusos que les quitan los equipos de comunicación y amenazan en busca de favores o por simple demostración de fuerza, viéndose los efectivos en la necesidad de negociar para ser liberados". Esta nota es encabezada por un titular que hace el medio de prensa que señala lo siguiente: "Gremio de policías de Canelones denuncia que presos secuestran a guardias para negociar favores".

La primera pregunta en virtud de estas referencias: ¿hay elementos probatorios que acreditan estas circunstancias?

La segunda pregunta. El secretario general, señor Buela hizo una nota remitida a la Dirección Nacional del Ministerio y, seguramente, a otras, a las que mencionó en forma genérica. Me gustaría saber si estos hechos fueron denunciados en Asuntos Internos que, según entendemos, es la vía que corresponde.

Además, quisiera saber si estos hechos fueron denunciados de alguna otra forma, tal vez, de manera anónima en el 0800.

Por otro lado, quiero saber si se ha dispuesto alguna investigación por parte de Asuntos Internos, luego de hecha pública esta noticia.

Por último, quisiera conocer la cantidad de afiliados que tiene el Sidepac.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que nos proporcionen lo que quieren adjuntar a la versión taquigráfica así todos los legisladores tienen el material.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- En primer lugar, agradezco a la delegación de Sidepac por hacerse presente, por venir a esta Comisión; hay que partir de la base de que todos los que integramos esta asesora, inclusive los invitados, somos funcionarios públicos.

Voy en la misma sintonía de lo que planteaba hace un momento el diputado Rodríguez, en cuanto a que nos llama mucho la atención y nos genera una enorme preocupación algunas declaraciones públicas. El día 15 de octubre se publicó una nota en la prensa sobre los policías de Canelones que dice: "Policías de Canelones denuncian

que guardias son secuestrados en la cárcel por reclusos". A su vez, en un medio de la capital también se publicó otra nota el 15 de octubre, la que adjunta un informe completo, que supongo que debe ser el informe de los dieciséis puntos que ustedes están presentando el día de hoy. Y el punto cuatro dice: Secuestro de funcionarios que son tomados por sorpresa, al tener que ingresar solos a las barracas, por grupos de reclusos que les quitan los equipos de comunicación y amenazan en busca de favores o por simple demostración de fuerza, viéndose los efectivos en la necesidad de negociar para ser liberados.

Esto es lo que dice el informe y, obviamente, esto nos lleva a realizar algunas consultas en relación a este tema.

En primer lugar, queremos saber si lo que ustedes plantearon en dicha nota lo reafirman el día de hoy; tal cual salió publicado.

En segundo término, me gustaría saber si pueden ampliar esta información, porque hablan de secuestro y de extorsión, o de negociación. ¿En qué consisten esas negociaciones? ¿Qué es lo que se negocia? Me parece que es importante que nosotros tomemos conocimiento de eso. Por eso tenemos la necesidad de ampliar la información en relación al tema.

En realidad, necesitaríamos tener detalles sobre las situaciones de secuestro y extorsión que se están dando en la cárcel de Canelones. Particularmente, necesitamos saber a qué se refieren.

Por otra parte, deberíamos saber -si se puede- si se puso en conocimiento de todo esto a las autoridades de la cárcel de Canelones, del Ministerio del Interior y de Asuntos Internos, y si ustedes tienen idea acerca de si la Fiscalía tomó conocimiento de este tema. Queremos saber qué les han dicho y si han sido convocados en algún momento por parte del Ministerio del Interior a partir de estas declaraciones, en caso de que hayan informado al Ministerio o al ministro sobre esta situación. Además, si hicieron la denuncia ante la Fiscalía, nos gustaría saber si esta los ha convocado en algún momento para poder ampliar la información sobre los hechos que ustedes plantearon.

En el día de hoy la Comisión también va a recibir otras delegaciones de sindicatos policiales, y me gustaría saber si han tenido la oportunidad de intercambiar con otros sindicatos policiales sobre este punto en particular. Esto lo planteo porque creo, sinceramente, que estamos frente a delitos que son muy graves. Además, en algunos de los puntos se habla de las negociaciones, y los funcionarios que desempeñan esas actividades -con el grado de responsabilidad que ustedes lo hacen- tienen familia, y eso también genera una problemática. Sin duda, la situación nos llama mucho la atención desde el momento en que tienen que negociar. Por lo tanto, para nosotros es importante conocer en qué consisten esas negociaciones.

Por otra parte, quisiéramos saber cómo pusieron en conocimiento de estos hechos a las autoridades. ¿Fue en forma verbal o escrita?

Esas son las consultas que quería hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- En primer lugar, doy la bienvenida a la delegación.

Es absolutamente preocupante el planteo; ameritaría una cantidad de precisiones, pero siguiendo el hilo de lo que se venía planteando -comparto las preocupaciones que expuso el diputado Carballo-, quiero hacer una consulta sobe la comunicación por escrito, que es algo que me preocupa.

En realidad, yo entendí que se había mandado un mail, y por eso doy por sentado que hubo una comunicación por escrito. En ese sentido, quiero saber si se envió alguna respuesta. Si se recibió un mail informando sobre una situación de ese tipo y con ese contenido, alguna respuesta se debería haber enviado. Entonces, me gustaría saber si ustedes creen que el mail llegó -o los mail, porque hablaron de más de uno-, o si fue rebotado, por ejemplo, que sería una posibilidad, y si recibieron alguna respuesta.

SEÑOR BUELA (Rudeber).- Creo que los planteos que nos realizaron debemos ir contestándolos por parte.

Entonces, vamos a comenzar por lo planteado por el diputado Rodríguez.

Sobre el tema de los elementos probatorios, el mismo informe, que en un principio constaba de dieciséis puntos pero que en la actualidad cuenta con diecinueve -algunos se podrían resumir porque hacen referencia a la falta de personal, pero todos explican una cosa diferente-, y es la versión que entregamos para adjuntar a la versión taquigráfica; es parte del elemento probatorio que genera esta otra situación que, aparentemente, es la que rompe los ojos. Rompe los ojos acá, pero en la versión taquigráfica leímos un par de participaciones que claramente explicitaban que los problemas de las cárceles del Uruguay eran viejos y conocidos, que es algo que nos preocupó muchísimo, porque si son viejos y conocidos quiere decir que estamos ante una falta gravísima como Estado, como sociedad y como todo lo que nos podamos plantear ser en este país; ese es un primer punto.

Un segundo aspecto -para continuar con el tema de los elementos probatorios- es que en esos dieciséis puntos aparecen varias situaciones específicas, que son las que hacen -no por la intención de los diputados que se preocupan por el tema, sino por las condiciones- que se pueda pensar en algo, inclusive, hasta un poco perverso. Digo esto porque, lamentablemente, en la cárcel de Canelones, por ejemplo, no funciona algo que acá debe haber por todos lados, que son cámaras. Allí no hay cámaras, entonces, ¿cómo puedo pedirle a un funcionario policial que se defienda ante la Fiscalía y que defienda su posición ante Asuntos Internos? En ese sentido, en este acto comunico que reafirmamos lo que dijimos -y no solo eso-, porque la única interacción que tuvimos con el Ministerio del Interior fue con Asuntos Internos.

El 14 de junio comenzaron las comunicaciones, primero telefónicamente. Yo fui el que habó directamente con el representante de las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el señor Santiago González, quien simplemente me pidió que le mandara un mensajito de wasap. Además, mandamos un correo electrónico, el que -con esto le contesto la pregunta a la señora diputada- rebotó. Por tal razón, llamamos de nuevo a la secretaría, y la secretaria nos confirmó la dirección de mail, y volvimos a enviar el correo, que nunca tuvo una respuesta. Eso, lamentablemente, nos puso en la situación de tener entre las manos un problema de dimensiones escatológicas. Aparentemente, por los dichos del director de Asuntos Internos, estos hechos eran viejos y conocidos, pero lo que rompía los ojos era el último dato sobre la retención de funcionarios.

Asimismo, cuando nos preguntamos acerca de los elementos probatorios, debemos tener algo en cuenta. ¿Cómo puedo pensar, aparte de no tener cámaras y de no contar con otros compañeros que, aunque más no sea, me estén mirando de lejos cuando entro a las barracas o a cualquier sector -el testimonio de un testigo también es un elemento probatorio, por más que el del policía no se quiere tomar, porque debido a su parcialidad no se le permite expresarse en esos términos-, que puede ser inverosímil tal situación cuando ni siquiera hay puertas en algunos sectores, o cuando hay puertas que se atan con alambre y una tenaza? ¿Me explico?

El informe es en sí un elemento probatorio, porque invita a relevar y a ver la realidad interna de la cárcel.

Asimismo, el hecho de que no haya agua potable, algo que para nosotros es un elemento sencillo de obtener -estamos acá con una botella, vamos al baño o a la cantina, que queda acá a la vuelta-, en la lógica del encierro puede convertirse en algo que genere un conato de violencia en contra de los funcionarios. Además, es un elemento que atenta contra la seguridad sanitaria del lugar, porque no permite al equipo de médicos mantener la higiene correspondiente, que es algo que se mantiene en cualquier nosocomio; en realidad, en cualquier policlínica de barrio hay agua potable en cantidad y con presión suficiente, pero en la cárcel de Canelones no.

Entonces, que se nos diga -lo planteo como reafirmación y con cierta indignación- que no existen elementos probatorios de todo esto, lo vemos como un poco perverso; lo vemos así, primero como seres humanos, y luego como asociación sindical,

Ya contesté la segunda pregunta, en cuando a si Asuntos Internos había tomado conocimiento. Sí; Asuntos Internos tomó conocimiento luego de las declaraciones de prensa, porque hasta ese momento no habíamos tenido una respuesta del Ministerio del Interior, que es el lugar al que fuimos. || De hecho, en la interacción telefónica con Santiago González -cuya veracidad se puede compulsar a través de la telefónica del Estado; esa llamada existió y fue bastante extensa- se planteó que había problemáticas amplias y muy complejas para resolver, para hablar, y estábamos dispuestos a trabajar en soluciones; son algunas de las que les presentamos ahora. Él nos responde: "Mandame un mensajito. Yo te recibo", pero después no pasó nada.

Con referencia a la pregunta de si existieron denuncias anónimas, la semana pasada veíamos con asombro que en la prensa se publicaron manifestaciones del gremio de los fiscales de Estado planteando que no tenían garantías porque se les habían retirado ciertas medidas de seguridad que garantizaban el buen desempeño de su trabajo. ¡Cuántas más garantías puede tener un funcionario policial, de cárceles en este caso, que tiene que entrar solo todas las noches a cualquier sector, que no tiene puertas! ¿Y cómo nos podemos preguntar si es así esa situación de la retención, pegarles un par de sopapos, unas patadas, aguantar un rato adentro del sector, sacarle el equipo de radio y tirárselo? ¿Cómo podemos preguntarnos si eso es verosímil cuando tiene que entrar con una población de seiscientos presos por sector? Acordémonos que la Cárcel de Canelones solo puede albergar a seiscientos y tiene mil doscientos.

Respecto a la pregunta sobre la cantidad de socios de Sidepac, no es muy grande: oscila, es fluctuante; son unos trescientos. Siempre hay un trasiego de un sector a otro, se pasan de un sindicato a otro, cambian, algunos se van, algunos vuelven. Pero, en realidad, para nosotros no es significativa. En primer lugar, como ciudadanos de la República nosotros nos consideramos con todo el derecho de denunciar un hecho que en apariencia es de carácter delictivo, estemos o no estemos sindicalizados. Y, justamente, de la versión taquigráfica de la reunión que nos termina por convocar, surge que se recibía a grupos de vecinos, lo que nos pareció fantástico, ahora, no entiendo después el cuestionamiento de por qué no recibir a una asociación de policías. Nosotros estamos reconocidos por el Estado, por el Ministerio de Educación y Cultura a través de la personería jurídica Nº 400/2015, y previamente estábamos constituidos como Asociación de Policías, y desde esa fecha como sindicato. Tenemos nuestra sede en la calle Florencio Sánchez 579, departamento de Canelones.

Con respecto a si Asuntos Internos inició una investigación, está trabajando a raíz de la denuncia que se genera como sindicato. Nosotros realizamos la denuncia en Asuntos Internos y este nos manifiesta que ya estaba un poco en conocimiento de todo,

pero que en ese momento estaba preocupándose por ese otro tema, y que iban a enterar a Fiscalía. Nosotros solicitamos a Asuntos Internos que justamente se enterara a Fiscalía y que esta diera a todos los policías involucrados, a los que iban a declarar, las garantías necesarias para hacerlo. En realidad, sigue siendo un debe; hay sendos informes periodísticos que refieren a las faltas de garantías y al miedo de los funcionarios policiales de denunciar determinados hechos ante la Justicia, por represalias que puedan provenir de criminales, de delincuentes, porque una televisión se tiene en cualquier lado y las noticias llegan y cunden; hasta se pueden enterar por un celular, que en las cárceles no debería haber, pero a veces hay.

Por otra parte, tampoco existen escáneres para controlar qué es lo que entra y lo que sale, ni de bultos ni de metales, ni de personas. Los de personas son los que se usan individualmente con la persona que entra.

Falta de personal que se ve desbordado cuando hay visitas, porque la cantidad de familiares que van a visitar es exponencial a la cantidad de privados de libertad.

Entonces, los diecinueve puntos, en este momento, son elementos probatorios. Quizá podríamos darle la palabra a un compañero que trabaja en la cárcel y que también puede referirse a algunos de estos puntos.

SEÑOR BUELA (Amaury).- Gracias por recibirnos.

Soy hermano de Rudeber Buela.

Sinceramente, no busqué hacer una denuncia. Hablo con mi hermano, hablo con mis amigos, que somos gente vieja en la Jefatura de Canelones. Ellos tomaron como algo necesario darle trámite, y yo considero que lo vale, por eso estoy aquí. Podría haberme retractado de lo que conversé con ellos.

Contestándole al diputado Rodríguez, creo que hay un desconocimiento general de lo que es una cárcel. Yo trabajo en una cárcel; no trabajo en ningún instituto de rehabilitación, ¿de acuerdo? Ahí hay reclusos, no hay privados de libertad. ¿Por qué lo digo? Vi ejemplos, como los de Madrid, de donde vinieron a trabajar aquí en las PPP y en otros lugares y, sinceramente, no veo un instituto de rehabilitación, que me perdonen; soy cabo, ejecutivo, y también auxiliar de enfermería, tengo las tres funciones. Hace muchos años que soy policía y he visto durante muchos años -no es un tema del gobierno actual- que la operativa de ese establecimiento se ha ido degradando. Llegamos al punto -voy a resumir- de que no tenemos suficiente personal para trabajar. Si en la lista cuentan a los ejecutivos, verán que hasta entramos los enfermeros.

Tenemos una población que llega a mil doscientos; fluctúa entre los setecientos y mil doscientos, porque jugamos con Comcar y con Libertad para descomprimir; son las pesadas. Pero esta tiene una particularidad: prácticamente no hay medidas internas de seguridad.

Con respecto a los celulares, casi todos los reclusos tienen celulares; para que se hagan una idea, algunos llegan a tener láptop. No hay un escáner por donde uno pasa, como en Libertad y Comcar, y uno ve si la persona porta algún objeto. Escáner de metales ya no funciona ninguno. No funciona el escáner de bulto, y al no tener policías, la revisoría no funciona bien. Me vienen cien personas de visita, porque la cantidad es acorde al volumen de reclusos que tengo, y no logro revisarlas bien a todas. Y, al no revisarlos bien, pasan un montón de cosas y, al no revisarnos nosotros mismos, se pasan un montón de cosas, porque yo lo he dicho: un arma de fuego no entra en la vagina de una mujer, ni en el ano de un hombre. ¡La metemos nosotros, los policías! Y en esa cárcel no hay un perímetro metropolitano o republicano que nos revise a nosotros

mismos. Yo no estoy acá para llevarles la contra a ellos; yo les digo que llegué al punto de que no veo compañeros trabajando y se me van a venir a mí arriba. Cada vez somos menos.

Usted me pide prueba de los hechos. Yo no puedo darle más que el testimonio o el comentario público de los pocos policías que quedan ahí adentro. ¿Por qué? Porque no hay cámaras. No quedan policías que vean lo que pasó, ¿de acuerdo? Y muchos policías no llegan a hacer la constancia o la denuncia porque logran un acuerdo para irse a otra unidad en la que van a estar más cómodos y a salvo, obviamente. Recuerdo que el último caso fue el de un compañero que logró que lo llevaran a una brigada de traslados. Lo sacaron del lugar donde le pasó lo que le pasó y pactó irse a la unidad de traslado, y no hubo ninguna actuación. ¿Por qué lo agarraron los presos? Porque cuando las llaves térmicas saltan hay que abrir la barraca; ese policía va solo, abre esa barraca donde hay una multitud de reclusos adentro para que salgan, se trepen y prendan la llave térmica. El tipo está ahí solo, con la barraca abierta. Y lo que le pasó fue bastante anecdótico, por suerte. Lo agarraron, le pegaron unos empujones, y lo tiraron para afuera. O sea, contamos con la buena voluntad y el humor de los reclusos para que no pase a mayores. Obviamente, un policía no puede actuar con la rigidez de l un policía penitenciario porque está solo, y va a tener que afrontar muchas veces esas situaciones. La pulseada constante con los reclusos no necesariamente lleva a un evento de violencia física, pero sí uno se ve cara a cara con un montón de ellos. Ustedes me preguntarán, ¿cómo hacen pactos? ¡Y bueno! ¡Compañero: eche para atrás! ¡No hay otra!

Vengo a decirles que en la cárcel a los presos se les sirve basura. "Comen bien", entre comillas. Hay un estudio nutricional hecho por una organización de derechos humanos -la verdad, no conozco mucho de esos temas- que muestra que la cárcel de Canelones es la peor nutrida de Uruguay. ¿Por qué? Porque la comida es agua con retazos de cuero de chancho y pedazos de huesos. Entonces, hay que permitir que la visita meta cosas para complementar eso. Ahí se viola también aquello de que muchas cosas no podían entrar a las cárceles por distintos motivos. Las extorsiones que suceden y que ahora están de moda, y ustedes ya lo sabrán, son porque los tipos necesitan que entren cosas. Entonces, agarran a uno que tiene una familia que puede proveerle algo y lo extorsionan. Lo tienen bien en la celda, pero lo extorsionan para que la familia les provea para complementar eso que falta. No hay buena alimentación.

En cuanto al agua potable -si bien no viene al caso de la seguridad-, a veces ni siquiera hay agua no potable; no hay agua, y los tipos se vuelven fieras adentro de las celdas.

Tenemos un montón de problemas. Tenemos un montón de celdas en el módulo de seguridad que no tienen puertas. Muchas puertas no se trancan. Hasta hace poco el tranque se hacía así: policías con tenazas y un rollo de alambre estaban durante un buen rato cortando alambres para atarlas y poder contar en cada celda cuántos había, que eso se hace dos veces al día. Luego de eso se iban, porque los presos patean la puerta, cizallan el alambre y quedan sueltos de vuelta. Ahora hay candados en algunas zonas, pero no en todas.

Tengo policías viejos, con más de treinta años de servicio, con una tenaza y un alambre arreglando los alambrados para que los tipos no se les metan por abajo. Yo los veo y les pregunto: "¿Qué estás haciendo, Cardozo?". "No, Buelita, si yo no hago esto se me meten por todos lados". Llegamos a un punto… No entiendo, sinceramente.

Y sé que los policías no se plantan, que los dispositivos de seguridad no se hacen de un día para el otro. Yo vengo a decirles que en la medida de lo posible traten de ir mejorando de a poco nuevamente las condiciones, porque no están pasando solamente

mal los reclusos; los policías están en riesgo y hacen pactos, por eso son tan poquitos y la cosa se aguanta. También los familiares de los reclusos, y un montón de civiles que trabajan adentro, que no tienen idea de nada, están ahí compartiendo el espacio

Les puedo hablar horas, pero el tiempo es tirano.

La realidad es que los que estamos ahí adentro vemos un panorama muy distinto al que ustedes conocen. Y yo entiendo las preguntas y las dudas de ustedes. Pruebas no puedo traerles, porque ni siquiera las cámaras funcionan; las instalaron, no les hicieron mantenimiento y después las desbarataron porque estaban ocupando espacio que se usó para un archivo. Ya ni siquiera eso nos queda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya tenemos que ir culminando.

SEÑOR BUELA (Rudeber).- Sí, redondeo.

Para no pisarnos un poco en lo que tenemos que plantear, sobre esta situación de los secuestros, quiero agregar que a pocos días de nuestra comparecencia ante Asuntos Internos estaba dándose una situación en el Penal de Libertad, donde hay muchísima más seguridad, en la que el personal médico cayó en situación de secuestro y fue violentado, agredido. Eso cobró estado público; fue muy resonado en la prensa.

Asimismo, el día de la comparecencia en Asuntos Internos, en puerta del Ministerio del Interior se volvió a reiterar una solicitud de reunión con el ministro, esta vez directamente con el ministro, ya no con referentes de Mesas Locales de Convivencia, que son los que están en cárceles más corrientemente, o con la Secretaría General. Se solicitó directamente una entrevista con el jefe de la Cartera y no hemos recibido respuesta.

Asimismo, se gestionaron otras vías que en realidad es más un poco por el lado del conocido de Fulano, de Mengano, que no corresponde, pero también se hicieron sendas gestiones para tener reuniones en los lugares naturales para abordar el tema.

Y para no quedarnos con algunas cosas en el tintero, en el intercambio con otros sindicatos -el señor diputado preguntó al respecto- lamentablemente, hay una situación, no sabemos si de recelo, de división interna, de la que no participamos porque somos un sindicato que estamos a favor de la unificación de un sindicato único de policías a nivel nacional, siempre y cuando haya elecciones democráticas y auditoría de bienes, como tiene que ser, con la correspondiente personería jurídica. Lamentablemente, no hemos tenido intercambios de este tipo con otros sindicatos; sería muy bueno. El único intercambio que hubo, no con nosotros, sino con la prensa, fue el de un representante, un sindicato mencionado en la versión taquigráfica de la reunión anterior, que se expresó por la negativa de todo lo que estábamos plantando; incluso, citando como fuente al ministro del Interior. Para nosotros fue gravísimo, porque eso es viciar una investigación, porque todavía nosotros no habíamos declarado y estas personas estaban haciendo manifestaciones en la prensa. Y nosotros conocemos la situación de primera mano. || Lo que venimos a plantear no son conflictos con otros sindicatos; lo que venimos a plantear no son reproches al sistema político, ni a este gobierno ni al anterior. Lo que venimos a plantear es que Canelones es, en muchos sentidos, un termómetro del resto de las situaciones que se dan en el país. Cuando en Canelones sucede algo se produce el efecto dominó que, lamentablemente, estamos previendo. Cuando hay un grupo de reclusos que pasa por todo esto -falta de agua, falta de seguridad para ellos mismos, etcétera-, es razonable que proteste. Cualquiera de nosotros en la misma situación creo que protestaría, se convertiría en un Espartaco en dos segundos. Si esto llega a conocimiento de otros centros carcelarios se transforma en un efecto dominó, porque la gente se envalentona y toma medidas, y se va de las manos. El problema es que los que

van a pagar las consecuencias son los directamente involucrados, que no van a poder frenar eso; ni siquiera la guardia perimetral del Ejército lo puede frenar. O sea que, verdaderamente, contamos con la buena disposición de los reclusos para que esto no suceda y, evidentemente, con el trabajo denodado de pocos funcionarios que van quedando.

El compañero Molina puede contestar claramente la pregunta sobre por qué terminamos en la Intendencia de Canelones.

SEÑOR MOLINA (Jorge).- Como dije anteriormente, fuimos a hablar con el señor intendente, justamente por todos los hechos que han narrado y no se abría ninguna puerta. Entonces, resolvimos ir a hablar con el jefe comunal. Creo que hemos tenido eco porque hoy nos están llamando ustedes como legisladores. ¡Quién sabe si nosotros hubiéramos sido llamado por ustedes si no hubiera sido así! Es simplemente eso. Reitero, está en sus manos, como legisladores elegidos por el pueblo, que solucionen de una vez por todas el tema carcelario, y dejemos -con mucho respeto lo digo- las chacritas políticas. Es más -lo digo para que vean ustedes que esto no es un tema político-, nosotros -el señor presidente de la comisión puede decirlo porque es de Canelones- varias veces mandamos cartas a la Jefatura de Canelones; varias veces hicimos campamentos frente a la cárcel de Canelones -tenemos fotos para probarlo-, pidiendo estas mismas cosas. Estoy hablando de hace diez años.

Señores: les pido, por favor, que si tienen la posibilidad como legisladores -creo que la tienen-, traten de solucionar esto.

SEÑOR BUELA (Amaury).- El diputado Carballo preguntó si sabemos si esto sucede en otras cárceles. No se puede comparar. Yo no comparo Libertad, Punta de Rieles -PPP- ni Comcar con Canelones -que son las cuatro grandes que dominan el sistema-, porque en esos otros lugares sí están todos los dispositivos: hay guardia republicana que controla la policía interna, hay todo tipo de escáner y personal suficiente para realizar todas las tareas.

Sobre la palabra "secuestro" que usó la prensa, hay que agarrarla entre comillas porque, en realidad, para mí es una demostración de poder que espero nunca llegue a mayores, porque yo vi caer a un compañero golpeado que se tuvo que ir a la Policía Técnica por ese motivo. Su apellido es Del Río. Lo digo por si les aporta algo. Sí, fui testigo; único testigo. Ese muchacho pactó irse a la Policía Técnica. Cada vez nos quedan menos policías. Por suerte se van; no les pasa más nada, pero…

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Ustedes hablaron con Asuntos Internos. Ustedes le plantean el tema y Asuntos Internos lo pasa la Fiscalía. ¿Saben qué fiscal tiene el tema? ¿Algunos de ustedes, alguna de las víctimas o victimarios han sido convocados por parte de la Fiscalía para ampliar información? ¿Quién está al frente de Asuntos Internos? ¿Hablaron con el director y le presentaron su testimonio, la denuncia? En el caso de que tengan copia de esa denuncia sería bueno que esta comisión pudiera tenerla.

Con respecto a lo de Santiago González, ustedes tuvieron una conversación telefónica con él y le plantearon el tema. Él les pidió que le mandaran algún mensaje. Esto se los estoy planteando desde el punto de vista de contar con toda la documentación. Nosotros queremos tratar este tema en serio y en profundidad y vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Por eso, necesitamos tener alguno de estos datos. ¿Se formó un expediente en Asuntos Internos? ¿Tienen número de expediente? ¿Nos lo puedan facilitar?A partir de la denuncia que le hacen llegar a Santiago González, ¿se formó algún expediente por parte del director de Convivencia?

Son algunas de las consultas que queríamos realizar, porque es necesario tener estos elementos, dentro de las posibilidades.

Quiero aprovechar para agradecer el testimonio. Uno que viene desde el ámbito sindical, y que conoce mucho sobre el tema de los sindicatos, sabe perfectamente que cuando tenemos compañeros que desarrollan actividades puntualmente en ese lugar de trabajo, no hay nadie que sepa más de lo que sucede allá dentro. Por eso quiero rescatar parte del testimonio del funcionario penitenciario que nos trasmite crudamente las cosas; tenemos que partir de la base de creer que eso realmente está pasando.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quisiera hacer dos o tres comentarios respecto a lo dicho por los invitados.

En primer lugar, debo aclarar al señor Rudeber Buela que lo que nosotros hicimos fue una pregunta, con respecto a si había medios probatorios. Entendemos que tenemos todo el derecho a hacer la pregunta, así como los invitados tiene todo el derecho a contestar lo que entiendan pertinente. Ahora, calificar que la pregunta genera indignación, me parece que no es de recibo. A su vez, lo dicho, lo denunciado por la delegación, por supuesto que es de recibo. Nosotros entendemos que se han dicho cosas muy graves. Entendemos que la vía correspondiente, por supuesto, es la vía jerárquica. Yo no les voy a explicar a los invitados lo que es la jerarquía dentro del ámbito policial, que es la esencia de la actividad; es más allá del uso del uniforme. La jerarquía es la esencia de la actividad policial, por lo tanto la vía correspondiente a Asuntos Internos, la entendemos, justamente, como parte esencial.

Le agradezco al señor Amaury la honestidad en cuanto a referir que el concepto del término "secuestro" fue utilizado por el medio de prensa. Eso yo lo valoro y lo considero muy importante. Más allá de esto -como muy bien hacía referencia el diputado Carballo-, en la nota publicada en *Subrayado*, en el "informe completo", el punto cuatro dice "secuestro de funcionarios". Yo no sé si ese es un concepto que introduce el medio o es parte del informe completo de dieciséis puntos, que ahora es de diecinueve, y que copia tal cual, pero le agradezco la honestidad al señor Amaury Buela en cuanto a que es una expresión del medio de prensa.

Por último, quiero compartir lo dicho por el señor Rudeber Buela en cuanto a que las declaraciones en prensa entorpecen estas investigaciones. Creo que de haber seguido por las vías correspondientes estas denuncias o esta comunicación de hechos que el Sidepac tenía en su conocimiento, seguramente, el resultado hubiese sido el que correspondía a través de Asuntos Internos y, eventualmente, con la investigación que se está llevando adelante y que, según se nos ha informado, se ha dado parte a Fiscalía.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Primero que nada voy a hacer una observación personal.

Sinceramente, debe ser de las situaciones más duras que he escuchado desde que estoy en esta Comisión, y hemos escuchado cosas muy duras. El nivel de indefensión que encuentro que tienen los funcionarios que trabajan allí y las personas privadas de libertad que viven en la cárcel es realmente doloroso; no tengo otra forma de plantearlo; es de un nivel de alerta social que me parece que tenemos que tomar en cuenta. Leo, y advierto que han ratificado los números en esta intervención. Hablan de que un establecimiento para seiscientas personas tiene el doble. Realmente, quedé muy impactada por lo de los dos efectivos por turno. Esto es una omisión el Estado. Uno puede aceptar que haya pocos efectivos, en alguna medida, pero estos números que aparecen acá, desde mi punto de vista, ameritan que las autoridades tomen acciones ya.

Voy a seguir lo que dijo el señor Buela en cuanto al desembarco en este lugar, porque es una bomba de tiempo que no sabemos cuándo va a explotar.

La gente se acostumbra a todo. Si viven con problemas de agua, evidentemente, se acostumbran a tener que pelear por el agua o a aguantarse sin tomar agua o a tomar cualquier agua. Si se tiene agua, se acostumbran a la botellita. Esto forma parte de la capacidad de resistencia del ser humano en cualquier circunstancia, pero el Estado no puede aceptar estas condiciones por dos razones; en primer lugar, porque no es un derecho básico mínimo y, segundo, por los riesgos que están asumiendo sobre la vida de las personas y sobre una cuestión social si tiene otras repercusiones. Eso es lo primero que quería decir, porque es lo que me impresionó. Quería dejar este pensamiento expreso, tanto para las personas que nos visitan del sindicato de Canelones, como para el conjunto de los que están presentes, porque es lo que me surge.

Por último, quería hacer una pregunta con respecto a lo que se ha denunciado: ¿cuál es la situación -creo que ya se preguntó, pero no apareció en las respuestas- de quien dirige este establecimiento? O sea, ¿cómo es el relacionamiento, cuál es su actitud? No sé si es una persona que está tratando esto con esta misma gravedad, ¿por qué no ha diligenciado esto con el Ministerio del Interior? Es un actor que está a cargo de esta situación en la forma directa y que no ha aparecido en las intervenciones y me gustaría saberlo.

Con respecto al resto, han aclarado prácticamente todas las cosas que se preguntaron, pero me gustaría saber cuál es la opinión que tienen sobre la actitud de quien dirige el establecimiento penitenciario de Canelones y el intercambio con el conjunto de funcionarios y con el Ministerio Interior. || **SEÑOR REPRESENTANTE RODRIGUEZ (Juan Martín).-** Simplemente, quiero hacer una aclaración, porque nos quedó pendiente de la última intervención y la diputada Porrini me hizo acuerdo cuando se refirió a un número.

Estos datos fueron brindados por el señor ministro del Interior hace un mes y medio, en la instancia de la interpelación, cuando se hizo expresa referencia a la situación de las cárceles, a la cantidad de funcionarios y, particularmente, a la Cárcel de Canelones; se señaló la lamentable situación, no solo de como se encuentra ahora, sino de cómo se encontró cuando se recibió el pasado año, con videos filmados a pedido del entonces ministro Larrañaga.

Eso no quiere decir que se le reste gravedad. Ahora, llamarse a sorpresa por cosas que se están diciendo, o habla muy mal de nosotros como legisladores y nuestra capacidad de memoria o, en su defecto, no se está actuando honestamente en cuanto a la información que en el Parlamento el señor ministro del Interior brindó en una instancia de interpelación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a pedir por favor a los diputados que no debatan en presencia de la delegación; lo podrán hacer cuando la delegación se retire.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- La intención no es abrir el debate porque ya estamos bastante pasados de hora, pero el diputado preopinante se sorprendió por algunas apreciaciones que hizo la delegación y ahora está cargando de subjetividad las opiniones de los diputados de la oposición, quienes somos los que estamos desde el principio en la reunión. También está bueno que quede claro que en el 80% de esta reunión hubo solo dos personas del oficialismo y otras recién están llegando.

Entonces, cargar de subjetividad y de intencionalidad, que reglamentariamente tampoco corresponde, solo hace que abramos el debate. En todo caso -como al diputado le gusta quedarse hasta tarde- después nos podemos quedar debatiendo hasta las diez, si quiere. Esta no es la instancia; hoy tenemos que escuchar a la delegación. Y si tiene ganas de debatir lo hacemos cuando los invitados se vayan.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- En primera instancia, tengo que aclarar que no estuve cuando se hizo la interpelación del ministro del Interior. Lo quiero dejar claro porque fui aludida en una observación que indirectamente habla del desconocimiento, de la sorpresa.

Segundo: es cierto que muchas veces uno escucha o lee cosas, pero no es lo mismo, por eso lo quiero aclarar. Para mí es una vivencia diferente y lo estoy diciendo ahora porque el problema es planteado como una situación actual. Voy a aclarar: tendría la misma actitud ética independientemente de quién fuera el gobierno en el cual estuvieran sucediendo estas cosas. Lo digo porque hay que tener coherencia con lo que uno piensa. No tiene nada que ver cuál es el signo del gobierno para que diga lo que dije.

Quería dejarle claro eso al diputado Juan Rodríguez porque, de lo contrario, quedaría como que eso es una especie de sorpresa política y no lo es. Nada más; gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Quiero aclararle a la diputada que en el caso de los diputados faltantes, claramente, no es un tema de irresponsabilidad. Hay otra comisión sesionando en este mismo momento.

Entendemos que es un tema de suma preocupación de todo el gobierno; es una situación que heredamos en pésimas condiciones y que claramente estamos dispuestos a dar el debate que sea necesario. Responder de forma irónica contra la responsabilidad de los legisladores que trabajamos -y si no podemos estar porque tenemos otra comisión, está la versión taquigráfica para consultar-, no es la forma de aportar al debate. Creo que aportamos al debate desde otro lado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir nuevamente la colaboración para que no debatan frente a la delegación. Después que se retire la delegación, podremos hacerlo.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Perdón, señor presidente, porque conozco su espíritu dialogador y sé que quiere que las cosas salgan lo mejor posible, pero la aclaración de cómo fue integrada la Comisión la hice porque me llamó la atención que al inicio de la reunión las preguntas vinieran por la misma línea de ambas bancadas, la oficialista y la opositora y, justamente, cuando empezó a llegar el resto de los integrantes de la Comisión, es cuando se intenta generar un debate. Me parece que esto no es amigable o de cortesía parlamentaria. En cuanto a qué hacían los demás, está lejos de nosotros valorar la preocupación de cada uno; no es necesario aclarar dónde estaban. Digo que veníamos transitando una comisión, escuchando, preguntando y ahora, una hora y cuarto después del comienzo, se empiezan a hacer adjudicaciones de intencionalidad que están bastante lejos de lo que debería estar pasando en esta reunión.

De verdad, si nos tenemos que quedar, lo hacemos y debatimos hasta las diez de la noche, no tenemos problema, como siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quisiera aplicar el Reglamento. El diputado Rodríguez hará la última aclaración.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente, usted y los integrantes de la Comisión han sido testigos de que desde el primero momento hemos preguntado respecto al planteo original que el diputado Carballo hizo en la pasada reunión. Es más: alguna de las preguntas que hicimos ya las adelantábamos en referencia en la pasada intervención.

Por lo tanto, en lo que a nosotros respecta, entendemos que hemos actuado acorde para lo que esta Comisión fue citada. Ahora, ponernos de maestros ciruela, señalando a colegas respecto de quién llega en hora, quién no llega en hora, quién tiene un pase en comisión sobre el que después salen las noticias en la prensa, no nos parece que corresponda. Eso es para otro ámbito.

(Interrupciones)

——Me parece, señor presidente, que hasta este momento estábamos transitando un buen camino, aunque se puede compartir o no, por supuesto. Tenemos visiones diferentes y parte de las mismas se vieron en la interpelación del 28 de setiembre. Ahora, eso no nos quita el derecho a los señores legisladores de hacer las preguntas y de escuchar las respuestas. De hecho, a tal punto hemos escuchado las respuestas, que hemos ido tomando nota, como nos caracteriza, una especie de versión taquigráfica de todo lo dicho. Valoramos lo que todos los invitamos han dicho, aunque entendemos que podemos tener puntos de vista diferentes en el proceder. Eso es natural, somos personas distintas. En ese sentido, todos podemos tener opiniones diferentes. Ahora, darle subjetividad o una connotación negativa a nuestra opinión, no es de orden ni corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR BUELA (Rudeber).- Se ha desvirtuado un poco la reunión; nosotros no veníamos persiguiendo estos fines; tampoco lo fueron los mecanismos que utilizamos para plantear la problemática extensa y compleja que manifestamos.

Si observan la versión taquigráfica, lo que planteo al principio no es de dónde parte la pregunta ni cómo, sino que las condiciones generales, el contexto, y el hecho de que los dieciséis puntos en aquel momento, diecinueve en este, confluyan en esas circunstancias penosas, son las que hacen que la pregunta sea perversa, no la intención de la pregunta suya. Esto lo digo con todo respeto, disculpe si lo que expresé fue diferente, pero creo que lo dije de manera bien contextualizada.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le agradezco. **SEÑOR BUELA (Rudeber).-** Gracias a usted.

Nos preocupa muchísimo más que la situación esté en conocimiento de las autoridades ministeriales. En todos los lugares a los que hemos ido se nos planteó, con cierto grado de sobresalto, por este único punto. Me refiero al debate sobre si se dijo retención o secuestro. Creo que si a cualquiera lo agarran y lo tienen un rato apretado, le podemos poner cualquier nombre, pero personalmente no me va a gustar, primero como padre de familia y luego como funcionario policial. Si fuera solo, quizás no me importaba tanto, pero como padre de familia, me llega hasta los tuétanos. ¿Ta?

Se maneja esa dicotomía: sorpresa por un lado por esto, pero conocimiento del resto de las cosas que son las que confluyen en la generación del problema.

Con respecto a las preguntas de si estaba enterado el fiscal, quién es el fiscal, quién es el director de Asuntos Internos, bueno, nosotros, en correo del 21 de octubre, después de nuestra primera comparecencia…

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Disculpe, ¿nos podrán dejar una copia de esos *mails*? Sería interesante poder trabajar con ese material.

SEÑOR BUELA (Rudeber).- No tenemos problema de brindar esa información, dar cuenta de la documentación, de los medios y formas utilizadas.

El 21 de octubre se envió un correo, acordado con el director de Asuntos Internos, Héctor Martínez, en el que también se ajuntó un video con expresiones de un representante sindical y de un particular que realizó en Twitter -como @monopireti, o algo por el estilo-, que nos parecía que viciaba la investigación, en tanto todavía no habíamos sido citados. Esto nos llegó posteriormente y nos pareció bastante extraño porque fueron manifestaciones hechas el fin de semana antes de que compareciéramos ante Asuntos Internos.

En ese correo solicitamos el Número Único de Noticia Criminal (NUNC), que es el número que se utiliza para seguir ante fiscalía; de Asuntos Internos presumo que por una cuestión de trabajo o, quizás, no haber interpretado el correo, no nos pasaron ese número para hacer el seguimiento de la denuncia. Todavía estamos a la espera. De hecho, era una de las cosas que le comentaba al compañero tesorero. Está solicitado por correo electrónico el número único de denuncia criminal.

La convocatoria al Ministerio fue a raíz de esas declaraciones de prensa, no fue previa.

No quiero que me quede nada en el tintero. Sobre la situación de quien dirige el centro carcelario, en vísperas de haber recibido la sumatoria de temáticas complejas que se nos planteó, buscamos tener una reunión de primera mano con la dirección de la cárcel. Concurrimos con el compañero presidente y con el compañero tesorero y se nos dijo que de momento la dirección estaba saliendo para una reunión con una fiscal y que no nos podían atender. Después nos llegó a oídos que esas reuniones también estaban complicadas para otros sindicatos; específicamente para algunos sindicatos, porque no son todos los que tienen frenadas las reuniones.

Una población de privados de libertad, atendida en condiciones, será mucho más fácil de retener, en el caso de un conato de violencia. Generalmente, no va a tener conatos de violencia porque va a encontrarse bien alimentada, bien manejada, respetada en sus derechos y dignidades.

Nosotros como sindicato debemos bregar por los derechos y garantías de los funcionarios policiales, de los funcionarios civiles y sus familias.

Debemos reivindicar para que esos centros -que hoy día son centros de depósitos de seres humanos- se vuelvan lugares de rehabilitación.

Para eso, combatir las problemáticas es importantísimo, y por ello planteamos estas soluciones en las que estamos dispuestos a trabajar como colectivo de trabajadores y como sindicato. No solo queremos tirar una propuesta y desaparecer, sino que estamos dispuestos a comprometernos a trabajar en algo que nos corresponde, porque es nuestro departamento y son nuestros compañeros de trabajo; además, nadie está libre de estar del lado de adentro, sea cual sea la dignidad estatal o laboral que tenga, de estar del lado de afuera como trabajador policial, de tener un familiar como trabajador policial, enfermero o médico, o de ser un familiar que va a visitar a un pariente.

Solo nos resta decir que estamos agradecidos por el interés demostrado y por el hecho de que nos hayan invitado; por supuesto, estamos a su disposición para concurrir las veces que sea necesario para trabajar en el tema.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Quiero reiterar una pregunta que hizo el diputado Carballo, pero no me quedó clara la respuesta.

¿Ustedes hicieron la denuncia a Asuntos Internos, y esa dependencia pasó la denuncia a la fiscalía? Me gustaría saber cómo culminó esa investigación.

SEÑOR BUELA (Rudeber).- Teóricamente, fue lo que se nos expresó.

De hecho, se solicitó que la denuncia fuera tomada por completo y no solo sobre el punto en particular que se planteaba, es decir, sobre los dieciséis puntos que había en aquel momento. Además, se solicitó que la denuncia pasara a la Fiscalía para que se dieran las garantías correspondientes a los funcionarios dentro de la investigación.

Me quedó en el tintero mencionar que fuimos citados los denunciantes y algunos policías que podían dar datos sugerentes e información sobre el tema. Hasta ahora no hemos tenido otras noticias; no hemos sido citados nuevamente y tampoco los testigos, y pienso -lo reitero nuevamente- que debido al volumen de trabajo no recibimos ese número de noticia única criminal, pero es lo que se necesita para saber en qué instancia está.

Tampoco recibimos una copia -esa es otra pregunta que quedó en el tintero-, porque se nos manifestó que, de momento, al ser una investigación interna no podíamos tener copia. Yo, personalmente, hice la denuncia y firmé las actas de denuncias -corregidas-, pero no se nos dio una copia.

El tema está, efectivamente, en manos de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a la delegación por haber comparecido; seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato de Policías Agremiados Canarios)

——Antes de recibir a la delegación el señor diputado Rodríguez va a realizar hacer un planteo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En la jornada de hoy trascendió públicamente -una noticia- que un policía de la Guardia Republicana fue detenido en el marco de una investigación por tráfico de armas. Se trata de un funcionario del Ministerio del Interior -funcionario policial- que se encuentra en pase en comisión en el Parlamento.

En virtud de esta situación, y a efectos de conocer de primera mano los hechos y de no realizar expresiones públicas sobre este tema, queremos plantear en este ámbito, ya que entendemos que es en el que debe hacerse, que se invite a las autoridades del Ministerio del Interior a esta Comisión -el ministro dispondrá quiénes participarán-, a efectos de que nos dé mayores detalles al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Nosotros pensamos que es muy bueno que el ministro del Interior y todo su equipo se presente en esta Comisión; está resuelto por esta Comisión.

Es más, habíamos quedado en que luego de la interpelación al ministro del Interior S.S. consta en la versión taquigráfica- íbamos a contar con su presencia y la de su equipo en esta Comisión, a los efectos de conocer la política que está llevando adelante

El diputado Rodríguez incorporó otro tema para ser tratado, y nosotros queremos agregar el que se trató el día de hoy, porque creo que las denuncias que se hicieron hasta el momento en relación a la cárcel de Canelones, particularmente, ameritan contar con una respuesta inmediata por parte del señor ministro y su equipo.

Entonces, queremos incorporar este tema y pedir que se vuelvan a hacer las gestiones -por parte de quien corresponda- para contar con la presencia del ministro. Cuando eso suceda se podrá hablar de todos los temas que tengamos que hablar, porque la temática de la convocatoria que esta Comisión había resuelto realizar era bastante amplia. Ahora se incorpora un nuevo tema, y nosotros queremos agregar el que se consideró el día de hoy, porque entendemos que estamos frente a delitos. Por eso dije en el arranque que acá hay algunos abogados y que hay alguien que fue fiscal y conoce perfectamente cuáles son los alcances de las cosas que se están denunciando en este ámbito. Nosotros, en este ámbito político -porque también nos comprenden las generales de la ley como funcionarios públicos-, necesitamos intercambiar rápidamente con el ministro del Interior y su equipo en relación a este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ (Margarita).- En cuanto a la convocatoria que hace la bancada del Frente Amplio para hacer referencia al tema abordado en la reunión del día de hoy, creo que sería bueno que la delegación también estuviera integrada por el director de Asuntos Internos, el doctor Héctor Martínez, y por el señor Santiago González.

El señor diputado Rodríguez dijo que el ministro definirá quién concurrirá para referirse al tema que él planteó -aunque ya está en manos de la Justicia y debería plantearse al Poder Judicial y no al Poder Ejecutivo-, pero para hablar sobre este tema nos gustaría contar con la presencia del señor Santiago González, del director de Asuntos Internos y, si es posible, del director nacional de Cárceles.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Lo que voy a decir es obvio, pero no está de más: la invitación se cursa al ministro, y este luego define con quiénes va a comparecer.

Por otra parte, las decisiones judiciales son judiciales, pero por los aspectos administrativos de todos estos procedimientos no se tiene que convocar al Poder Judicial, sino al jerarca.

El funcionario al que hice referencia y que estaba en comisión en el Parlamento fue detenido en el marco de una investigación por tráfico de armas y luego fue procesado. Vale esta aclaración porque, más allá de nuestra condición de abogado, al igual que el doctor Pasquet y el doctor Zubía, la Comisión debe obrar de acuerdo a lo que corresponde. La invitación se cursará al ministro y él definirá, de acuerdo a los temas que se planteen en la convocatoria, por quién desea ser acompañado. En algunas oportunidades el ministro ha venido solo o con una delegación reducida, y hay ministerios que se caracterizan por venir con delegaciones numerosas. El ministro tendrá a bien saber con quién vendrá acompañado una vez que desde la presidencia y la secretaría de la Comisión se coordine la comparecencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La invitación al ministro había quedado desactivada porque, como se llevó a cabo la interpelación, habíamos llegado a esa conclusión, ya que en esa ocasión hizo referencia a las políticas que se llevan adelante con respecto a la seguridad.

Ahora hay una nueva solicitud y creo que se tiene que votar; además, tenemos que colaborar con la secretaría de la Comisión para que especifique la temática por la cual se lo convoca, para que no tengamos inconvenientes y para que el ministro sepa qué integrantes de su equipo tienen que venir para abordar los distintos temas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Por haber sido especialmente nominado por el diputado Carballo, hago uso de la palabra.

Primero pido disculpas por haber llegado tarde, pero estaba en una reunión en Presidencia, por motivos de público conocimiento, y me fue imposible retirarme antes; allí también manifesté discrepancias, y acá voy a manifestar mi punto de vista sobre algunos temas, si es posible.

Es una oda a lo imposible: el sistema carcelario ha pasado por las manos de partidos tradicionales y del Frente Amplio, y ha tenido dificultades en todas las manos; tuvo enormes dificultades y es una cosa que no podemos negar.

En los cuarenta años en que fui fiscal -el diputado Carballo hacía referencia a ello- tuve que pedir numerosos procesamientos e intervenir en numerosos homicidios, en general, terribles, porque no es lo mismo el homicidio que se da entre los seres humanos en situación de libertad que el que se da en situación de reclusión, ya que muchas veces es la consecuencia de una persecución que se da, más allá de los casos puntuales.

La otra vez, cuando íbamos a invitar al ministro por la fuga de aquel recluso -discutida su condición de narcotraficante-, yo discrepé con la citación porque, obviamente, iba a estar dirigida al caso concreto y no al caso general. Sin embargo, acá tenemos un gran caso general sobre el sistema carcelario, que va a ser muy difícil de arreglar, sobre todo si no tratamos de lograr un diálogo un poquito más sincero, como me paso manifestando en el plenario. Yo soy petiso, si no asumo mi condición de petiso y de gordo -lo de gordo no es genético, sino que es propio de una alimentación a veces excesiva-, no puedo empezar a discutir. Si me creo que soy alto y rubio -digo rubio para utilizar una terminología colonialista con la cual discrepo, pero lo estoy haciendo fácil- no voy a lograr nada. Entonces, capaz que con la venida del ministro podemos hacerlo

En lo personal, quiero hablar con él para empezar a sacar conclusiones un poquito más válidas que las que yo pronostico que vamos a sacar si nos trenzamos, como acaba de suceder recién, una cierta trenzada que siempre existe. Se trata de llegar a alguna conclusión referente a algunos parámetros elementales, básicos de convivencia, entre ellos, por ejemplo, el primero que tiro ya como medida positiva para discutir con el ministro: la creación de un cuerpo de policía carcelaria independiente de los cuerpos de policía general. Esa es una medida concreta, puntual que tiene enorme cantidad de ventajas y desventajas tendrá también, pero para ir hacia los puntos concretos de cómo operar. Habrá otros que probablemente no caigan en gracia para algunos oídos porque son ya perfiles más personales o ideológicos.

Y hay otra cuestión de la que parto de la base: en los establecimientos carcelarios debe haber control y mando, control y mando. ¡Eso garantiza derechos! El control y el mando, lo mismo que en la clase donde los niños tan inocentes se hacen *bullying* unos a otros a veces con una voracidad increíble, y el control y mando de la maestra lleva a que haya orden o se intente que haya orden. En este caso, muchas veces los funcionarios policiales no pueden trabajar en medio de la posibilidad de un procesamiento cuando puede haber un supuesto desborde.

Sobre esos parámetros me gustaría realizar -aclaro que apoyo la iniciativa de invitar al ministro-, previamente, hasta fuera de actas, porque estas nos matan, ya que nos obligan a tener que establecer posiciones permanentemente, una reunión informal como estamos teniendo en alguna otra Comisión hablando en serio, no para la tribuna. Perdón -levante la mano quién habla para la tribuna-: yo también hablo para la tribuna. ¡Vamos a entendernos! Hago la autocrítica primero. Propongo tener una reunión informal en la que yo le pueda decir algo de mi experiencia que es diversa a otras experiencias, a esta Comisión para tratar de llegar a algo en el tema carcelario. No es una comisión de seguimiento carcelario, pero de convivencia, y esta viene primero de las cárceles para ver luego lo que sucede.

Apoyo la moción y ojalá el grito en el mar abierto pueda servir de algo para que algún día nos entendamos por fuera de las posiciones preformadas.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Entonces, convocamos al ministro detallándole lo que se conversó en la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Además, incorporando todo el material que motivó la convocatoria. No me quedó claro; ¿es para la situación de la cárcel de Canelones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se procede a convocar delegaciones se adjunta la versión taquigráfica.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Bien.

Entiendo lo que plantea el diputado Zubía, y estoy de acuerdo con que puede ir más allá de la situación de las cárceles, pero acá se planteó una situación explosiva en Canelones que me parece tiene que plantearse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre que se resuelve convocar, se adjunta la versión taquigráfica, como se le adjuntó cuando se invitó a la delegación que vino.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Me parece realmente importante definir con precisión el objeto de la convocatoria. Será el que se defina a partir de lo que planteen los señores legisladores. Pero lo que sea, que se defina con precisión para que el ministro sepa qué tiene que contestar y los legisladores que convocan sepan qué respuesta tienen derecho a exigir. Porque si queda abierto e indefinido para todos es muy difícil manejarnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ (Margarita).- Quiero puntualizar dos cosas.

En primer lugar, acompañamos la convocatoria, pero que en esta quede claro que nosotros queremos que hagan un esfuerzo para que el día que comparezca Heber o mande a otra persona, también vengan estos tres jerarcas: Martínez, González y Mendoza. Para nosotros eso es muy importante. No solo dejar librado a la voluntad o a los tiempos.

En segundo término, habría que sumar a la convocatoria la explicación por el aumento de los delitos en los últimos tres meses, principalmente en los últimos quince días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los diputados Juan Martín Rodríguez y Felipe Carballo que redacten formalmente, con precisión, el objeto de convocatoria al ministro del Interior.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicitamos se invite al señor ministro del Interior para que sea acompañado con las autoridades que entienda pertinente en virtud del hecho público, conocido en el día de hoy, por el que un efectivo de la Guardia Republicana fue detenido por tráfico internacional e interno de armas. Dicho funcionario del Ministerio del Interior está en el Parlamento en el despacho de una legisladora en régimen de pase en comisión. Queremos conocer de parte del señor ministro o de las autoridades que el señor ministro entienda que corresponda, mayores detalles al respecto, desde cuándo el funcionario está prestando tareas en comisión en el

Parlamento y, en la medida de las posibilidades, aspectos vinculados al hecho por el cual fue detenido.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Solicitamos que en la convocatoria se incorpore brindar información a fin de conocer la situación de las cárceles en el país, particularmente la de Canelones.

Además, volvemos a lo que habíamos planteado al inicio: conocer la política del Ministerio del Interior.

Hay algunas declaraciones del propio ministro publicadas recientemente que tienen que ver con los aumentos de los homicidios. Creo que sería una buena oportunidad para conocer de primera mano cómo está valorizando el Ministerio del Interior el aumento de los delitos que se vienen generando en el país.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En función de lo dicho por el diputado Carballo, quisiéramos que el ministro, al momento de la comparecencia nos presente, nos formule, una evolución de los delitos en los últimos diez años.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ya que todos ofrecemos un tema diferente, yo voy a ofrecer otro tema diferente: la posibilidad de creación a futuro de una guardia penitenciaria con independencia de la policía habitual, de la Policía ejecutiva nacional. Lo propongo porque me parece que es constructivo atemporal, más allá de lo que puntualmente estamos analizando en la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda entonces claro definido el objeto de la convocatoria.

Se va a votar.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde recibir a la siguiente delegación.

(Ingresa a sala una delegación de SUPU)

——Buenas tardes.

Les damos la bienvenida a integrantes del Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU.

Nos acompañan la licenciada en psicología, señora Romina Laguna; el secretario General, señor Jorge Clavijo, y el delegado para cárceles, señor Sergio Ceriani.

Les cedemos el uso de la palabra. Luego quizás algunos compañeros diputados quieran hacerles algunas consultas.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Buenas tardes.

Antes que nada, agradecemos la participación en esta Comisión.

La problemática de la situación de las cárceles, la situación penitenciaria, es algo que realmente nos viene preocupando desde hace varios años, sobre todo lo que tiene que ver con las condiciones laborales de los compañeros, los trabajadores policiales que allí cumplen funciones. Hablamos a nivel general.

Para nosotros es una situación que ya se ha tornado sumamente grave, muy delicada, basada principalmente en la gran carencia de personal que existe a nivel país en todos los centros penitenciarios, más agudizado en la zona metropolitana, ya sea la Unidad Nº 4, cárceles de mujeres, la propia Unidad Nº 1, Penal de Libertad. Y en el

interior también las condiciones de los trabajadores de la cárcel de Canelones, la Unidad Nº 7, y la de Las Rosas son muy malas.

Todos sabemos muy bien la creciente e insostenible población carcelaria que se está generando, el superpoblamiento que existe. Lo que no vemos es la respuesta en el aumento de las fuerzas efectivas de las unidades.

Luego el compañero delegado Ceriani, que trabaja en la Unidad Nº 4, ex- Comcar, puede hacer de primera mano una breve reseña de las condiciones en las que se encuentran trabajando los compañeros.

Hablemos entonces de las pésimas condiciones edilicias de las unidades, la carencia de personal, la falta de equipamiento, sea *handys*, chalecos anticortes, lo que sea para la tarea habitual de los compañeros dentro de los recintos penitenciarios.

Hoy por hoy estamos hablando de que, por ejemplo en el módulo 10, en el turno nocturno, muchas veces, o casi habitualmente tenemos un solo funcionario policial para setecientos u ochocientos internos. Con suerte vayan dos. Generalmente, esa es la situación que hoy por hoy estamos atravesando en el Comcar, por ejemplo.

Además, durante este período de pandemia que transitamos constatamos la falta de protocolos para prevenir contagios por covid. Este ha sido un tema a nivel general en el Ministerio del Interior. Nosotros, en distintas instancias, ya sea en la propia Inspección General de Trabajo y Seguridad Social solicitamos los protocolos que supuestamente pueda tener el Ministerio del Interior sobre este aspecto, y no hay nada en la prevención en el combate del covid, principalmente en los centros penitenciarios no existe.

Además, existe un desborde en la OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida), ya sea en materia de carencia de personal como de logística. A nivel nacional hay más de doce mil libertades asistidas y también tremenda carencia de personal. Lo mismo sucede con el cuerpo se seguridad, las unidades de traslado del propio INR: tremenda carencia de personal también con falta de logística y de móviles. Estamos hablando de que como máximo son diez unidades móviles para todo el país para hacer conducciones. Si bien ahora con el tema de las videoconferencias los traslados se minimizaron un poco, es una situación preocupante que no ha tenido mucha respuesta.

Es muy preocupante la situación que se está atravesando en cárceles. Nosotros no vemos que la solución hoy por hoy pase por la creación de tres nuevas cárceles si no atendemos esta situación actual que tenemos. Si la supuesta construcción de tres cárceles nuevas no viene acompañada con un ingreso masivo de funcionarios para el INR, me parece que igualmente no vamos a poder dar solución. El INR debe tener una carencia de mil quinientos hombres a nivel país. De generarse estas nuevas cárceles tendrá que haber nuevos ingresos y la situación que, hoy por hoy, tienen las actuales cárceles no va a cambiar en nada.

Quedó demostrado que en los últimos llamados para ingresos al INR el Ministerio del Interior se basó o, por lo menos, aplicó el sistema de que el llamado era para personas residentes en la zona metropolitana, y sabido es que ni se cubrieron las vacantes. Lamentablemente, la característica del personal del INR es que la mayoría es gente del norte, donde realizan regímenes especiales. Creo que quedó más que en evidencia que no se cubrieron las vacantes con población de la zona metropolitana

Este es mi resumen. Les dejamos una carpeta ilustrativa; es un breve resumen de todo lo que venimos generando.

Voy a hacer una breve reseña. En el año 2015, el SUPU generó, a través de la Inspección General del Trabajo, una inspección en la Unidad Nº 4, ex- Comcar, donde se

constató más de cien irregularidades sobre condiciones edilicias, carencia de personal, de equipos de protección personal, de todo. Eso fue en el año 2015. Hasta el día de la fecha se siguen sosteniendo las mismas irregularidades.

Una situación similar ocurrió, lamentablemente, en el año 2010. Nuestro sindicato denunció las pésimas condiciones de la cárcel de Rocha y, lamentablemente, aquel 8 de julio de 2010 se terminó incendiando la cárcel y fallecieron diez internos. Siempre venimos anunciando y explicando las situaciones en las cuales se encuentran los distintos recintos, pero lamentablemente parece que las denuncias caen en saco roto y no se procede a tiempo. La verdad es que el desborde que está teniendo el personal policial penitenciario es muy preocupante. Si bien hay carencia de personal, como lo vimos -nosotros acudimos a este Parlamento también a dar nuestro punto de vista, tanto en la última ley de presupuesto y en esta reciente rendición de cuenta también-, se suprimieron cargos de operadores penitenciaros para cárceles, que era algo fundamental. Era necesario que esa gente siguiera trabajando en cárceles, por lo menos para paliar y un poco apoyar también al funcionario policial, pero todas esas vacantes y todos esos ingresos se están yendo, y seguimos con la misma situación de parches carcelaria.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- No me quedó claro: la denuncia que ustedes presentaron sobre la situación de la cárcel de Rocha ¿fue anterior o posterior al incendio que se produjo? Me dicen que fue anterior.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- La denuncia existe en el Ministerio de Trabajo.

SEÑOR CERIANI (Sergio).- Estoy muy agradecido por la invitación.

Como comentó Jorge, yo trabajo en el Comcar. Todo esto que él comentó lo recibí yo porque hemos hecho recorridas a nivel nacional. Todo lo que está puesto ahí es la realidad en papel, no la realidad que se puede ver en el lugar. En el lugar es mucho más espeluznante que la letra fría. La verdad es esa. Las condiciones en las cuales estamos trabajando son realmente pésimas, lo que repercute directamente en lo personal y familiar, lamentablemente. Vemos a diario compañeros que tienen problemas de violencia doméstica a causa de esta situación general, del estrés que se produce, de la presión, porque el policía tiene la presión de los jefes y la presión de las PPL (personas privadas de libertad); convivimos con esa presión y no todos sabemos canalizarla.

La situación provoca también que la función de recuperación de las PPL sea imposible. Imagínense diez personas conviviendo en un espacio de tres por dos. No tenemos la posibilidad, ni siquiera, de abrirles la puerta para que caminen por un pasillo de diez por dos, porque no hay personal para eso. No sé si alguno conoce el Comcar. Es una planchada, en la cual están las celdas a la izquierda y a la derecha tienen un pasillo de diez por dos, que no podemos ni abrirlo para que salgan todos los pesos y convivan dentro de ese espacio, a fin de tengan un poco más de convivencia social entre ellos. Ni siquiera podemos abrir eso. No tenemos, ni siquiera, la posibilidad de que ellos se desestresen un poco. ¿Por qué? Por la falta de personal. Tenemos un policía para la custodia de ciento cincuenta reclusos, por ejemplo. Es imposible lograr esa comunicación social, que es necesaria para un mínimo de recuperación, que sería la meta del INR, ¿no? Por esto lo que estamos pidiendo es que se tenga en cuenta el ingreso de personal. Capaz que mejorar un poco la capacitación también sea necesario. Esa es la base; necesitamos gente. Sin gente vamos a seguir con cárceles que lo único que hacen es hacinar personas y aumentar la problemática, porque la recuperación en cárceles no llega a un 20 %, creo, y el porcentaje va bajando, ya que no tenemos el apoyo logístico y personal.

SEÑORA LAGUNA (Romina).- En primer lugar, quiero agradecerles a todos y a todas por este espacio.

Soy licenciada en psicología, especialista en psicología del trabajo y las organizaciones, y también soy ingeniera en prevención. Trabajo con el sindicato desde 2014. Desde mi rol, he podido relevar en las distintas consultas diagnósticas y las intervenciones que yo realizo, todo lo que es la tensión, el estrés y hasta estados de *burnout* en los trabajadores del ámbito penitenciario. Básicamente, vienen con una gran carga de estrés, desmotivación, incertidumbre, tanto por su futuro laboral como por las condiciones en las que trabajan, que no son las ideales. Esto también afecta a la parte conductual y comportamental, cambios de humor, la insatisfacción laboral, las escasas oportunidades para seguir formándose y creciendo dentro de la institución, viendo un rol recortado y una labor que está relacionada muchas veces con situaciones de riesgo alto debido, justamente, a la tarea demandante y en muchos casos por motines, por situaciones conflictivas y de gran agresividad que se generan ahí dentro. Eso termina afectándoles el estado emocional. Inclusive, esto repercute, lamentablemente, en su desempeño y conlleva certificaciones laborales. Hoy en día, gran parte de las consultas que me llegan son de personas que ya están certificadas debido al estrés. Lo que sucede es que no hay un sistema de prevención, un tratamiento oportuno, que pueda atender estas condiciones y anticipe estos efectos que conlleva en la vida del trabajador. No estamos hablando solo de lo laboral, sino también de que esto repercute en el área familiar y social, en el aislamiento, en no tener amigos, en no querer vincularse con la gente e, inclusive, problemas de pareja, etcétera. Estamos hablando de la integralidad de esa persona que pasa muchas horas de su vida, como todos nosotros, en su trabajo y bajo esas circunstancias. Las consecuencias que he podido vivenciar al acompañar a estos funcionarios recaen en estrés, *burnout,* desmotivación, insatisfacción, certificación y hasta el abandono de sus puestos de trabajo, lo que repercute en el rendimiento, en el desempeño y, obviamente, también en todo el funcionamiento habitual que se genera en el recinto. A veces hay problemas de convivencia con los mismos compañeros, clima laboral que se torna tenso, no hay un marco de referencia de calidad y liderazgo, malos canales de comunicación; y no estoy hablando de la comunicación por *handy,* como se mencionó, sino de la falta de comunicación a nivel institucional.

Todo esto que estamos manifestando los tres es un poquito de lo que queremos trasmitirles el día de hoy sobre las condiciones en las que están trabajando. Nos referimos a las condiciones psicoemocionales y también a las edilicias como falta de higiene, presencia de agentes biológicos -por ejemplo roedores-, que no puedan hacer su descanso, porque no tienen espacio, porque están hacinados; no tienen lugar para cocinar ni instalaciones de bienestar. Todo eso, como les decía, termina repercutiendo en la salud de ese trabajador que, de manera progresiva, va a ir afectando su salud y termina en una certificación, lo que, obviamente, va a resentir el funcionamiento normal y también a sus compañeros al sobrecargarlos, por estos horarios extensos que realizan.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Quisiera agregar algo.

Los regímenes de los horarios son especiales; muchas veces semana por semana. Por órdenes internas desde el propio INR los funcionarios, muchas veces, realizan más de dieciocho horas por día de jornada laboral, supuestamente por un complemento horario. Como a veces prestan sus servicios en condiciones infrahumanas, nos parece totalmente abusivo este tipo de implementación de horario de dieciocho horas continuas. La verdad es que es muy preocupante. El Comcar creo que es la unidad en donde es más grave; del interior, el módulo 2 de Canelones. Es escalofriante la manera en que están trabajando los compañeros en los sectores A, B y D. Obviamente, todo esto está repercutiendo en los propios privados de libertad. Nosotros, principalmente como

representante de los trabajadores policiales, nos abocamos netamente a lo que tiene que ver con las condiciones de los policías, pero la verdad es que las condiciones de los propios privados de libertad son muy preocupantes.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Simplemente, quiero reconocer el informe que trae el Sindicato Único de Policías el Uruguay y hacer una consulta en particular que tiene que ver con la situación de las cárceles en Canelones y las denuncias que hemos recibido. Dentro de esa denuncia está planteado el secuestro, la extorsión y la negociación de los policías. La pregunta puntual es la siguiente. ¿El secuestro, la extorsión y la negociación de los policías por parte de los privados de libertad es un hecho común o es un hecho aislado? Teníamos idea de que, en realidad, ocurren secuestros o extorsiones en los ámbitos carcelarios cuando hay un motín. Aprovechando que está el Sindicato Único de Policías del Uruguay y en el marco de las versiones taquigráficas que enviamos, nos gustaría recibir de parte ustedes una respuesta en relación a esto, ya que son los que conocen cómo funciona el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le agradecemos a la delegación el informe que hemos leído, donde se han remarcado las cosas que, a nuestro juicio, ameritan mayor atención.

Quisiera hacer tres preguntas muy concretas. Una es la que el diputado Carballo adelantaba, a lo cual agregaría si a ustedes les consta y efectivamente tienen elementos como para acreditar la existencia de esos hechos.

La segunda pregunta es, a su juicio, ¿cuál sería la vía correspondiente en caso de denunciarse estos hechos? Y la tercera es consultares respecto a la cantidad de afiliados que tiene el Sindicato Único de Policías del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Saludo a la delegación. Quiero comentarles que durante muchos años participé, no en forma directa, pero sí en numerosos procedimientos que se llevaron adentro de las cárceles. Por lo tanto, leí rápidamente el memo que ustedes presentan y comprendo perfectamente la enorme tensión que se está viviendo.

Voy a hacer preguntas puntuales de temas concretos, con el conocimiento de lo difícil que es transitar estas situaciones.

¿Desde qué época y en qué tiempo ustedes visualizan que estos temas, con mayor o menor intensidad, se vienen desarrollando dentro de los establecimientos? ¿Qué conocimiento tienen de los distintos niveles de problemas en las diversas cárceles del país? Porque hay cárceles que tienen -a mi juicio, ustedes lo dirán- otros niveles más intensos o menos intensos de problemas. Entonces, ¿cuál sería la razón?

Otra interrogante que tengo es sobre la necesidad de controles intensos -que el Ministerio los ha anunciado-, tanto en materia de salud como en materia conductual, ¿serviría hacerlos en forma general a todos los establecimientos o sería mejor focalizar la política de control, tanto sanitaria como conductual, en determinados sectores de la cárcel?

¿Qué opinión tienen del tema de la creación de una guardia estrictamente penitenciaria? Me refiero a una guardia penitenciaria que no estuviera en vinculación directa -como hoy puede estar- con la policía general de tipo ejecutiva, sobre todo pensando en lo que representa esa distinción que, muchas veces, se hace de los funcionarios de cárceles, donde se envían sancionados a la cárcel, con lo cual se

generan grandes problemas desde el punto de vista de la condición de lo que podrían ser los ejecutivos en esos centros de reclusión.

¿Estiman que debe haber un respaldo legal más importante, pormenorizado o detallado en cuanto a las condiciones de respaldo legal al funcionario penitenciario? Porque está sometido a lo que, desde afuera, muchas veces, se observa como si fuera una situación de enfrentamiento entre personas en iguales condiciones. Por la experiencia, me dicen que no hay enfrentamiento en igualdad de condiciones y que, por el contrario, se da una mecánica muy tortuosa para con el funcionario. Inclusive, para donde vive el funcionario, la familia y los contactos extracárcel, lo que lleva a condiciones de trabajo muy difíciles en libertad para esos empleados.

Los diputados que les hicieron las preguntas hablaron de una situación concreta, la de posibles secuestros de funcionarios, privación de libertad y otras figuras penales. Sé que es difícil hacer entender al que está afuera que ciertas situaciones de cuasi normalidad -lamentable normalidad- pueden desarrollarse en el interior de los establecimientos. Además, si en forma genérica -porque estamos pensando en citar al ministro para seguir hablando de estos temas-, ustedes pueden decir si, a su juicio, hay una situación de equivalencia con las posibilidades que tiene un recluso al momento de amenazar, agredir o tomar otro tipo de medidas sobre los funcionarios policiales o se necesita de un rango de protección legal más intenso, en definitiva, si hay el mando suficiente dentro de las cárceles para controlar situaciones. Sé que es muy difícil operar mando cuando tenemos diez reclusos en un lugar de cuatro por tres. Lo he visto y es una situación dantesca. Los he visto hace mucho tiempo, hace poco tiempo y ahora hará dos años que no lo veo, pero comprendo perfectamente.

Quisiéramos obtener alguna información para luego ser trasladada al señor ministro en la búsqueda de algún tipo de solución. La solución definitiva la veo muy difícil, sobre todo por el número de funcionarios que se necesitan. Ni qué hablar, en la noche, el funcionario que queda, más que nada queda para defenderse de lo que le puede pasar si llega a salir del cubículo ese en el cual se encuentra poco menos que amurallado. Vivimos una situación tremenda y desde afuera la vemos como una situación intelectual, pero como bien dijeron ustedes, desde adentro es una situación infrahumana.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Les agradecemos que hayan venido.

Ustedes hablaron del tema de los llamados y que fueron especialmente hechos para la zona metropolitana. Quisiera que explicaran cuáles deberían ser las características del llamado. ¿Hay una restricción en cuanto a dónde viven las personas que son convocadas? Además, quisiera saber cómo han trasladado estos planteos a las autoridades correspondientes, en su defecto, al Ministerio de Trabajo porque, claramente, tienen que ver con las condiciones laborales y funcionales. Hay una cuestión directa dentro de la propia jerarquía del Ministerio y luego está la posibilidad de acceder al Ministerio de Trabajo. ¿Cuáles han sido los pasos que ustedes han dado y qué respuestas han obtenido?Por último, creo entender que hay dos líneas que se cruzan aumentando el problema. Lo que creo es que hay un aumento de la población carcelaria y se agravan los problemas y una disminución relativa en la disponibilidad de recursos humanos en todos los planos, tanto en el plano de los funcionarios policiales como de los operadores penitenciarios. Quisiera saber si esto abarca a otro tipo de recursos humanos que debería haber en cualquier establecimiento de reclusión que pretenda rehabilitar. Me refiero a recursos técnicos, de salud, etcétera. Quisiera saber si esta interpretación que hago coincide con lo que ustedes plantean como tema central.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- En cuanto a la situación puntual de secuestro en la Unidad Nº 7, no tenemos las pruebas suficientes para afirmarlo. Lo que hicimos fue informar de manera resumida la situación caótica de cárceles a nivel general. O sea, la superación del personal policial debido a la cantidad de internos es muy alarmante. Por ejemplo, en Canelones, en el módulo dos estamos hablando de un solo funcionario para efectuar el control de prácticamente setecientos internos. O sea que dentro de esas condiciones podrán imaginarse que puede pasar cualquier cosa. El funcionario puede ingresar a hacer el recuento y resultar secuestrado o lastimado.

Como decía el doctor Zubía, dentro de las carencias todo es normal, eso es lo que está pasando. Vemos que estas condiciones son normales, cuando son totalmente anormales. No puede ser que un solo funcionario policial sea el encargado de setecientos internos. Pensemos en lo mínimo, en un recuento.

Sobre este hecho puntual de este supuesto secuestro en la unidad Nº 7, como organización, como SUPU, no tenemos las pruebas suficientes para afirmarlo, pero sí denunciamos las condiciones de trabajo que tienen los compañeros en esa unidad. Sobrados son los informes del propio comisionado parlamentario. Creo que dentro de este propio Parlamento transitó la posibilidad de que ese módulo debería estar cerrado por las condiciones en que se encuentra. Estamos hablando de un módulo que ni siquiera tiene puertas en las celdas, no hay candados, los internos deambulan las veinticuatro horas por esos sectores. Una cosa es narrarlo o redactarlo en un documento y otra es poder ir allí y ver la cruda realidad. La verdad es que para los trabajadores que están allí a diario se hace muy cuesta arriba.

También se nos consultaba por la cantidad de afiliados a los que representamos. Son aproximadamente unos 4.500 entre funcionarios activos y retirados. Somos un sindicato independiente que está por fuera del PIT- CNT.

En cuanto a la consulta del diputado Zubía sobre el tiempo en que hemos trabajado en estas condiciones, llevo veintiún años en la fuerza policial y si bien soy policía ejecutivo, perteneciente a una jefatura de policía, no estoy ajeno a las condiciones de las cárceles. Esta situación se arrastra desde hace muchos años. Quizás Sergio puede profundizar un poco más, él pertenece al INR y lleva más tiempo dentro de la función. Me animo a decir que esta es una situación que se viene arrastrando históricamente y aún más ahora, con la superpoblación que hay dentro de los centros de reclusión y las condiciones edilicias.

Estas problemáticas datan de hace mucho tiempo. Mencioné que en su momento, previo al incendio de la Cárcel de Rocha, hicimos las denuncias pertinentes sobre las condiciones de ese establecimiento. También hubo informes de bomberos sobre las condiciones de las instalaciones eléctricas de la cárcel. Lamentablemente, sucedió esa desgracia.

En cuanto a la tercera pregunta del doctor Zubía, la necesidad de los controles intensos nos parece muy adecuado, debería aplicarse en todos lo centros penitenciarios para dar garantía a los propios trabajadores. Actualmente, en un centro penitenciario, si hay un interno lastimado durante el horario nocturno, no tienen asistencia médica, pequeño detalle ¿no? Me atrevería a decir que en todas las cárceles, en el horario nocturno, prácticamente, no hay asistencia médica, solo en el horario de policlínica habitual. Pero creo que los controles se deberían hacer a nivel general; sin duda que sí.

En cuanto a contar con una guardia penitenciaria exclusiva, creo que es algo que estaría bien, pero necesitamos recursos humanos. Tal vez si ustedes tienen la posibilidad de consultar al Ministerio del Interior o al comando del INR puedan contar con información

más certera acerca de los números y de la carencia de personal que hay, pero los datos que tenemos son los que recogimos en las diversas reuniones que hemos tenido con las autoridades del INR. Por lo tanto, podemos decir que en todo el país tenemos una carencia de mil quinientos funcionarios; con ese número de efectivos podríamos tener una guardia adecuada.

Se nos preguntó si estimamos que debería haber un mayor respaldo legal para los funcionarios que prestan funciones en los distintos centros penitenciarios, y consideramos que sí. Además, esto nos pasa también en la parte ejecutiva, no solo en las cárceles. Lamentablemente, tenemos un alto índice de policías que han sufrido atentados en manos de la delincuencia, pero el policía que está dentro de las cárceles vive una gran presión.

Respondiendo las últimas preguntas realizadas por la diputada, puedo decir que en los últimos llamados que se realizaron para ingresar al INR se solicitaba que los postulantes residieran en la zona metropolitana, supuestamente para solucionar la gran problemática que tiene el Instituto en cuanto a que un gran porcentaje de sus funcionarios reside en el norte del país, en Rivera o Artigas, lo que ocasiona que el personal tenga que realizar un régimen especial, de semana por semana. Entonces, se trata de suprimir este tipo de regímenes y horarios con gente que viva en la zona. De todos modos, la cruda realidad es que debido a las condiciones de las cárceles la gente está dudando ingresar; creo que eso ha quedado demostrado, porque no se han llenado las vacantes.

Asimismo, se nos preguntó por dónde hemos canalizado todas estas problemáticas. Lo hicimos en el ámbito permanente tripartito de salud laboral, en la Inspección General del Trabajo -en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, en la que también han participado autoridades del Ministerio del Interior y asesores legales. Ahí es donde se canalizan todas estas problemáticas pero, lamentablemente, no hay soluciones.

En realidad, partimos de la base -lo resumió el doctor Zubía- de que la gran problemática es la carencia de personal, y si hoy por hoy tenemos una carencia de estas características va a ser muy difícil paliar la situación y dar solución a muchas de las irregularidades que nosotros denunciamos, porque todo parte de la falta de personal existente, ya sea para la seguridad de los internos como para la parte educativa. Si vamos al caso, la parte de los educadores ha venido disminuyendo cada vez más, porque se han sacado vacantes y se siguen suprimiendo cargos. La verdad es que no se da abasto con la seguridad porque las condiciones son pésimas, y encima la parte educativa viene en caída libre.

Entonces, las dos líneas son esas: la carencia de recursos humanos en la parte policial y en la parte de operadores penitenciarios. De todos modos, gracias a Dios, en algunas cárceles, sobre todo del interior, el ingreso de operadores ha sido muy beneficioso para hacer más holgado el trabajo de los funcionarios policiales de esas cárceles.

Hablando de las cárceles del interior, voy a contestar la pregunta que hizo el doctor Zubía sobre la diferencia que hay entre las cárceles. En realidad, hay diferencias; por ejemplo, entre la Unidad Nº 19 de Florida -yo resido en ese departamento- y el Comcar hay un abismo. En ese sentido, creo que el sistema tendría que ser similar a lo que se implementó en Florida; eso sería lo adecuado pero, lamentablemente, estamos lejos de ello, porque solo hay una o dos cárceles en esas condiciones, ya que el resto está en una situación caótica.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Voy a ser muy breve.

Yo soy del departamento de Artigas y allí tenemos anunciada la creación de una cárcel, pero ustedes en el documento dicen que antes de comenzarse a construir cárceles tienen que arreglarse las condiciones de las que ya están.

Por otro lado, el señor Clavijo dijo que la mayoría de los policías son del norte, y es verdad; tengo conocimiento de ello y, además, los veo en la terminal, porque yo viajo en ómnibus.

¿Ustedes saben cómo viajan esos policías desde acá a Artigas? Van parados, o sentados en el pasillo, durante siete u ocho horas; no sé si tienen conocimiento.

En algún momento hablé con alguno de ellos -tengo familiares que son policías- y me dijeron que el Ministerio iba a poner un ómnibus -esto me lo dijeron hace un par de años; no recuerdo la fecha-, porque la problemática que tenían era que la amplia mayoría de los policías era del norte, y que después de viajar en un ómnibus durante ocho horas, parados o sentados, tenían que ir a trabajar a Santiago Vázquez o a otras dependencias. La psicóloga habló de la situación psicolaboral y eso es algo que los afecta, porque además de estar lejos de sus familias durante muchos días y de trabajar muchas horas, de yapa tiene que viajar en esas condiciones.

Por otra parte, no entendí muy bien lo relativo a los llamados. Obviamente, hay que crear cárceles nuevas -lo dijo el ministro del Interior; algo se votó en la rendición de cuentas-, pero primero se deben cubrir las vacantes existentes, ya que si se hacen más cárceles se deberá hacer otro llamado porque se va a necesitar más gente.

¿Ustedes saben si se van a realizar llamados para las cárceles nuevas o si va a haber traslados? Por ejemplo, en Artigas se pretende hacer una nueva jefatura, y los policías del INR que están allí van a pasar a la nueva unidad pero, según el director de la Unidad, se va a necesitar más personal.

Por lo tanto, todo pasa por lo mismo, es decir, la necesidad de personal y las condiciones de trabajo; yo le agrego lo del viaje porque es un tema bastante importante. ¿No sé si ustedes tienen pensado algo con respecto a este tema, o si se sigue hablando de la posibilidad de poner un ómnibus? Inclusive, había un ómnibus que venía de Artigas y llevaba gente de Rivera, pero no sé si sigue funcionando. Hago estas consultas porque yo los veo, y puedo decir que a veces se descomponen viajando. Por ejemplo, la semana pasada una policía iba parada al lado mío y se descompuso, entonces, le cedí el lugar y me dijo que venía de trabajar muchas horas. Además, a veces están todo el día en la terminal esperando para que les permitan subir al ómnibus, porque tienen ciertos cupos; yo creo que ese es un tema bastante importante para su sindicato.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Nos consta que los compañeros que trabajan en cárceles y residen en el norte del país atraviesan esa dura situación.

En plena pandemia nos pasó que debido al aforo -tomamos acciones- los policías quedaban tirados en la terminal porque las empresas de transporte se negaban a llevarlos, y en caso de que pudieran subir al ómnibus tenían que pagar el pasaje entero. En realidad, fueron días de mucha lucha con distintos representantes del Ministerio del Interior, haciéndoles entender la cruda realidad que estaban atravesando los compañeros, más allá de las horas que pasaban afuera de sus casas y de las condiciones que debían soportar.

En ese sentido, quisiera dejar planteada una consulta para que la Comisión se la pueda trasladar a las autoridades ministeriales. Queremos saber en qué consiste el viático que se le paga al personal de cárceles, que para nosotros es miserable. Los agentes cobran un viático de $ 800 por mes, y queremos saber en qué consiste, ya que

no es acorde con las condiciones en las que están trabajando los policías y con la tarea que realizan a diario. Más allá de que es insuficiente, no entendemos en qué consiste, porque hace años que no aumenta, que está congelado, y vaya si sería necesario contar con un viático que alcanzara para afrontar estas situaciones puntuales que atraviesan los compañeros que viven en el norte del país, que pasan una semana tirados y, muchas veces, dependiendo de ahorrar un pasaje de ómnibus para poder llevar un peso más a sus casas para darle de comer a sus hijos.

También debe tenerse en cuenta que esas líneas de colectivos son proporcionadas por el Ministerio y, generalmente, la que funciona es la que va de Rivera a Artigas, y hace todo el recorrido por la zona del litoral y Ruta 5. Ese ómnibus, prácticamente, funciona una vez a la semana, porque trae a la gente de allá que va al penal de Libertad o al Comcar, y después de realizado el relevo recoge a la gente que sale del turno. Lo que pasa es que hay gente que depende de realizar un servicio 222 para hacer un peso extra, y el horario de ese ómnibus no le coincide con el resto de las tareas que tenga que hacer.

Creo que esa es la razón por la que los últimos llamados fueron para gente que viviera en la zona metropolitana, a fin de evitar que siga entrando gente del norte del país, con lo cual se agravaría esta problemática. De todos modos, creo que en estas condiciones va a ser muy difícil, porque históricamente ha quedado demostrado que la gran necesidad de trabajo se registra en el norte del país. Por lo tanto, por más malas condiciones de trabajo que haya en el INR, hay compañeros a los que sí o sí les sirve el trabajo, y terminan ingresando. La verdad es que la situación es preocupante.

Le cedo la palabra al compañero Sergio Ceriani, quien quería profundizar un poco más sobre este tema.

SEÑOR CERIANI (Sergio).- Quisiera ampliar lo que dijo Jorge Clavijo.

Hace veintiún años que soy policía de cárceles y fui agredido en varias oportunidades. En realidad, podría decir que el 90% de los policías que trabajamos en el área metropolitana alguna vez fuimos agredidos, de mayor o menor gravedad, por algún recluso; a veces nos dan un piñazo en la espalda o un sopapo.

Como dijo Jorge Clavijo, no tenemos denuncias directas de lo que pasó en Canelones, pero puedo decir que agresiones hacia los policías siempre existieron y van a existir.

El señor diputado Zubía preguntó sobre el apoyo jurídico que tenemos, y hace años se planteó hacer un juzgado para asuntos penitenciarios. Creemos que ese tipo de juzgados son totalmente necesarios para la función penitenciaria y para pensar en la rehabilitación de los reclusos. En realidad, la única forma en que se puede evitar la teoría de los vidrios rotos -no sé si están al tanto de lo que es; el diputado Zubía debe estarlo- es con un juzgado penitenciario.

Además, nosotros no podemos llamar a un juzgado o a un fiscal para decirle que un recluso boqueteó la celda, salió e hirió a otro recluso de otro módulo, porque capaz que en ese momento el fiscal está atendiendo una rapiña o un homicidio, por lo que esa denuncia, normalmente, queda en nada. Entonces, si nosotros no empezamos a aplicar disciplina y a advertir a los reclusos que si rompen algo lo van a tener que pagar, va a continuar el mismo sistema.

No sé si están al tanto de la teoría de los vidrios rotos, pero estaría bueno que lo estuvieran, porque eso es lo que está pasando en las cárceles, ya que si se rompe algo, no se arregla, y no hay una pena para el que lo rompió, las cosas seguirán igual. Vayan a ver los módulos y se van a dar cuenta de que la teoría de los vidrios rotos en las cárceles

uruguayas está ahí; se ve gigantesca. Ese es el respaldo jurídico que necesitamos, que se cree una fiscalía de asuntos penales porque como digo, la única forma de educar es esa: "No podés romper, porque si rompés vas a tener problemas". Si ellos hacen esas cosas adentro de las cárceles, imaginen afuera de las cárceles, en la calle ellos dicen: "Voy a robar. Total no me van a agarrar". Es más fácil irse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cerrando la comparecencia, tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sin sentirme presionado por sus palabras, simplemente voy a hacer una apreciación.

Agradezco el recordatorio de la teoría de los vidrios.

Voy a hacer una pregunta breve: ¿cuántos delitos calcula usted se cometen diariamente en la interna de la cárcel?

SEÑOR CERIANI (Sergio).- ¿Solo en el Comcar?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¡Perfecto! Solo en el Comcar.

SEÑOR CERIANI (Sergio).- Por lo menos, veinte. Veinte siendo el número más bajo, ¿no?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Por día?

SEÑOR CERIANI (Sergio).- Sí.

(Diálogos)

——Como les digo: romper, salir de la celda, salir del módulo e ir a otro módulo. Romper ese módulo para entrar, ingresar a una celda para robarle a otro PPL. De esos casos, hay tres o cuatro por día. Y en esta situación que dije tenemos cinco delitos: rompió la celda para salir, rompió el módulo, rompió el otro módulo para entrar, rompió la celda para entrar, y todavía robó. Y además, con agresión.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- A fin de redondear y dejando como ejemplo esta situación última que se planteó, si algún integrante de esta Comisión tiene la posibilidad, lo invitamos a recorrer las instalaciones de la Unidad Nº 1, la PPP. Estamos hablando de una cárcel de no más de dos años que está en funcionamiento, supuestamente una cárcel modelo. Nos gustaría que algún integrante de la Comisión vaya para que constate las condiciones en las que ya se encuentra esa cárcel. Está destruida. Dos años, reventando, tres, que está habitada; está destruida. ¡La última cárcel modelo!

Insisto, tal vez en la cárcel de Florida la situación es distinta, quizás las características de la población carcelaria influyan.

Si tienen la posibilidad de recorrer la PPP evidenciarán los daños permanentes en las unidades, como está diciendo Sergio.

Muchísimas gracias por la oportunidad.

Ojalá que nuestros humildes aportes puedan servir de algo a la Comisión para darnos aunque sea alguna solución a los compañeros policías penitenciarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a ustedes por la comparecencia

Tenemos que votar rápidamente la incorporación a la versión taquigráfica del material que trajeron las dos delegaciones.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión agradece la presencia de integrantes del SUPU.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

———



SI.DE.P.A.C
Sindicato de Policías Agremiados Canarios
Personería Jurídica 400/2015
Florencio Sánchez 579, Canelones
si.de.p.a.canarios@gmail.com
091293900 - 099502183 - 099102043



PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR LA EMERGENCIA CARCELARIA

Medidas Urgentes

1) Entrega de cámaras Go Pro al personal que trabaja directamente con las Personas Privadas de Libertad, especialmente en la noche (Monitorizadas y con respuesta en tiempo Real).

2) Instalación estratégica de cámaras de seguridad, cubriendo toda la trayectoria que realizan los llaveros (Monitorizadas y con respuesta en tiempo Real).

3) Reparación y puesta en funcionamiento del sistema de cámaras existentes (Monitorizadas y con respuesta en tiempo Real).

4) Entrega de sistemas de pánico a demanda de los llaveros o por ausencia de respuesta, para que reciban apoyo en forma inmediata las 24 horas.

5) Aumentar la cantidad de funcionarios que trabajan como llaveros, respetando la unidad mínima de combate (dos policías por sector asignado).

6) Asignar un destacamento de Guardia Republicana permanente para tareas de apoyo en ingresos y egresos; y listo para ingresar como fuerza de choque ante desbordes de la seguridad interna, como en otros centros penitenciarios.

7) Reparación, Mejoramiento y Agregación de sistemas de seguridad en los módulos, celdas y carcelajes (Rejas Reforzadas, Sistemas de Cierre Mecánico y Automatizado).

8) Reparación y Mejoramiento de los Escáneres en la entrada, para evitar el ingreso de armas, estupefacientes y aparatos de comunicación entre otros.

9) Mejoramiento del suministro de agua potable del establecimiento (cantidad y presión acordes a las exigencias), reubicación de tanques de acopio alejados de aguas servidas.

10) Promover instancias de entrenamiento (todas las posibles en forma anual), y de contención psicológica del personal (al menos semestral), para afrontar sus tareas con probidad y sondear su situación.

11) Pago de un incentivo salarial significativo por desempeñar tareas dentro del establecimiento vinculadas directamente a los reclusos.

Medidas a Corto Plazo

1) Creación de una Mesa Multidisciplinaria para abordar la temática Carcelaria y buscar una solución definitiva, con actores directamente involucrados e idóneos que aporten su visión y experiencias desde dentro del establecimiento.

2) Dicha Mesa podría estar compuesta por las siguientes Instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Institución Nacional de Derechos Humanos, Mides, Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia Municipal, Poder Legislativo, Poder Judicial, Comisionado Parlamentario, Presidencia de la República, Organizaciones Sociales, Cámara Empresarial y de la Construcción, Sindicato Policial, Patronato del Liberado.

Objetivos:

1) Terminar en el plazo de un año como máximo, con el hacinamiento de la población carcelaria de todo el país.

2) Mejorar las condiciones edilicias de los Centros Penitenciarios.

3) Generar garantías reales y sostenidas en el tiempo para funcionarios que quieran denunciar presuntas irregularidades.

4) Brindar seguridad, monitoreo y garantías constantes para todos los funcionarios que trabajan dentro de los centros.

5) Fomentar condiciones dignas y humanas que permitan la rehabilitación de las PPL, y no sólo la reclusión sin objetivos.

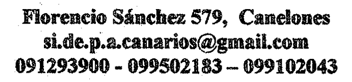
Apartado de Salud para Funcionarios Policiales

Ante la preocupación del Poder Ejecutivo y la Jefatura de Policía de Canelones, expresada por referentes de su Servicio Médico; y que son de especial competencia de los sindicatos policiales de Canelones (SIDEPAC y CONASIP), sobre la gran cantidad de certificados médicos con diferentes patologías entre ellas y principalmente "salud mental", consideramos que sería buena y oportuna la creación de una comisión de trabajo con la participación de los actores referidos, así como también el MSP y el MTSS con delegados de salud ocupacional. Ello con la finalidad de trabajar en prevención, seguimiento, y búsqueda de soluciones a este tema tan sensible en lo humano, laboral y familiar.

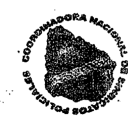
Informe realizado por la Comisión Directiva de SIDEPAC (Carlos HERNANDEZ Presidente; Rudeber BUELA Secretario General; Fernando BAZZANO Tesorero; Jorge MOLINA Socio Honorario y Fundador de los Sindicatos Policiales).



SI.DE.P.A.C



Florencio Sánchez 579, Canelones
si.de.p.a.canarios@gmail.com
091293900 - 099502183 – 099102043



Comisión Especial de Seguridad y Convivencia
Se informa:

-Relevamiento de Situación en Unidad N° 7 I.N.R. Canelones-
-Resumen-

1).- **DRAMÁTICA FALTA DE PERSONAL CON SÓLO 4 EFECTIVOS POR TURNO**, diezmados por diversas problemáticas (pandemia de Covid19 que generó el deceso de un Policía el 12/6/21, y por las cuarentenas en caso de contacto con positivos y espera de hisopados; y toda otra enfermedad que campea en el centro. **POR LA NOCHE ES AÚN MÁS CRÍTICO PORQUE SON SÓLO DOS (2), EFECTIVOS POR TURNO**, agravado aún más en caso de traslados sanitarios.

2).- **POBLACIÓN CARCELARIA DESBORDADA QUE FLUCTÚA EN EL ENTORNO DE LOS MIL DOSCIENTOS PRIVADOS DE LIBERTAD (1200), CUANDO DEBERÍAN SER 600 COMO MÁXIMO ACORDEA LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMEINTO.** Y que supera ampliamente las posibilidades sanitarias del establecimiento para atender correctamente a los reclusos, poniendo en riesgo también a los efectivos policiales y personal de apoyo civil.

3).- **POBLACIÓN DE DIVERSA Y COMPLEJA PROBLEMÁTICA QUE NO SE ENCUENTRA DISCRIMINADA NI SEPARADA POR DELITO, GRADUACIÓN DE SEGURIDAD, EDAD U OTROS PARÁMETRO.**

4).- **PADECIMIENTO DE ELEVADOS GRADOS DE PRESIÓN Y MIEDO POR DESEMPEÑAR LABORES COTIDIANAS O LA VISITA SIN CUSTODIA ADECUADA NI IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PROPIOS DE UN CENTRO PENITENCIARIO, GENERADORES DE GARANTÍAS.**

5).- **AGRESIONES Y RETENCIONES DE FUNCIONARIOS TOMADOS POR SORPRESA AL INGRESAR SOLOS A SECTORES**, por grupos de reclusos que les quitan los equipos de comunicación y amenazan en busca de favores o por simple demostración de fuerza, viéndose los efectivos en la necesidad de contar con la buena voluntad de los reclusos para ser liberados. Que por

causa del no funcionamiento del sistema de cámaras, dispositivos de grabación personal apropiados, dispositivos de pánico, y la falta de personal que acredite al observar los sucesos, no se animan a denunciar **(NOTA PERIODÍSTICA DE LA DIARIA DE FECHA 18/06/21 SOBRE REPRESALIAS AFUNCIONARIOS POR DENUNCIAS).** Trasladándose al personal que ha sufrido problemas porque ya no quiere prestar servicios en el lugar, sin reponer el personal faltante, lo que debilita aun más el Servicio. **SECUESTRO Y AGRESIÓN AL PERSONAL MEDICO EN PENAL DE LIBERTAD DE FECHA 20/10/21.**

6).- **FALTA DE APOYO DE DESTACAMENTOS DE GUARDIA REPUBLICANA O GRT.** Esto recarga al ya escaso personal, le quita credibilidad y eficacia a las tareas de revisoría y requisa necesarias en todo establecimiento carcelario, que debe realizarla otro personal para evitar involucramientos innecesarios; sumado al volumen de visita que es correlativo a la población del centro. Que en otros centros penitenciarios sí se encuentran y desempeñan una labor sumamente importante, tanto en tareas de prevención, como contención, represión y apoyo al personal destacado dentro. Carencia de estos grupos para controlar y registrar ingresos y egresos de los funcionarios, llegándose a la ausencia del registro.

7).- **CARENCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD INTERNA COMO DISPOSITIVOS MECÁNICOS U OTROS** que contribuyan a tener cánones de seguridad apropiados para reclusos y funcionarios. **CELDAS CON MUY MALA SEGURIDAD** de las que frecuentemente y con gran facilidad se escapan los reclusos deambulando sin ser advertidos por la falta de personal; multitud de **CELDAS SIN PUERTA** que atienta con la integridad de los reclusos y vulnera las garantías del personal.

8).- **CARENCIA DE ESCÁNERES** para regular adecuadamente la entrada de elementos, porque **LOS EQUIPOS** con que se cuenta **PARA BULTOS Y METALES NO FUNCIONAN; Y NO EXISTEN ESCÁNERES PARA PERSONA.**

9).- **CARENCIA DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ADECUADO A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO, YA QUE EL QUE SE POSEE NO FUNCIONA HACE AÑOS** y se desmanteló para agrandar una oficina.

10).- **CARENCIA DE PERSONAL PARA HACER TRASLADOS DE RECLUSOS DESDE LA CÁRCEL A DIFERENTES NOSOCOMIOS** por lesiones graves, o tratamientos que no pueden ser llevados a cabo en el Servicio de Salud de la Unidad Penitenciaria, ni postergados; lo que pone en la disyuntiva de hacer el traslado y perder más funcionarios o arriesgarse a una espera con resultados inciertos y seguramente gravosos para el recluso y el equipo de trabajo.

11).- **CARENCIA DE PERSONAL QUE OBLIGA AL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIDAD A MEDICAR A MEDIA TARDE POR FALTA DE GARANTÍAS**, con lo que hay muchos reclusos con problemas psiquiátricos mal medicados y patologías diversas y complejas, incumpliéndose muchas veces los correctos ciclos de medicación para el tratamiento de otras enfermedades que por sus características son endémicas entre una población tan elevada. Incluso con cuadros de intoxicación medicamentosa por tener que medicar fuera de hora, lo que con razón genera que muchos reclusos se nieguen a percibir tratamiento y hasta genera conatos de violencia contra el personal.

12).- **CARENCIA DE PERSONAL QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE TRASLADAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE FABRICAR TAPA BOCAS PARA LOS RECLUSOS,** ocasionando que hagan muchas semanas ya que los mismos no tengan tapa bocas para prevenir la propagación del Covid 19, **SIENDO ESTA UNIDAD MUY AFECTADA POR LA PANDEMIA COMO COBRÓ ESTADO PÚBLICO** por la prensa y autoridades gubernamentales. Incluso con el lamentable deceso de un Policía con esta enfermedad el 12/6/21. Lo que deja claro que no hubo respeto de protocolos dentro de la cárcel. Y cuando se tenía certeza de algunos positivos, se trasladó privados de libertad a otros centros, aún en contra de las recomendaciones del personal médico, mezclándose al personal con reclusos contagiados y no contagiados.

13).- **IMPOSIBILIDAD DE CONOCER A CIENCIA CIERTA CÓMO Y DÓNDE SE ENCUENTRA EL PERSONAL SOBRE TODO EN LAS NOCHES, POR FALTA DE MAYOR CANTIDAD DEL MISMO** para ocupar todos los puestos necesarios a ser tenidos en cuenta para el correcto funcionamiento del establecimiento, **ASÍ COMO LA UNIDAD MÍNIMA POLICIAL QUE INSOSLAYABLEMENTE SIEMPRE DEBE CONSERVARSE;** con lo que de suceder algo grave a un funcionario en la noche, posiblemente nadie se enteraría hasta la mañana de la siguiente jornada.

14).- **AVANZADO ENVEJECIMIENTO DE LAS ALAMBRADAS PERIMETRALES** que carecen de adecuado mantenimiento, que se encuentran en tiempo de ser sustituidas o al menos adecuadamente fortalecidas y reparadas.

15).- **FALTA DE ACCESO CONFIABLE Y DE CALIDAD AL SERVICIO ESENCIAL QUE REPRESENTA EL AGUA POTABLE,** porque los tanques presentan falta de higiene y mantenimiento apropiados, además de una antigüedad de 25 años; sumado a que por protestas de los reclusos fueron muchas veces contaminados dado que acampaban sobre ellos y se bañaban dentro de los mismos. A ello se agrega la falta de presión de agua que es constante y no habilita a sostener un servicio sanitario decoroso para funcionarios, reclusos y visitas, como tampoco a realizar curaciones e higiene

de pacientes, o la higiene del sector médico que son imprescindibles para evitar la proliferación de enfermedades.

16).- **CARENCIA DE AUXILIARES DE SERVICIO Y MATERIALES DE LIMPIEZA** para la capital tarea de higiene en el área médica del centro penitenciario y toda otra área, lo cual deteriora notoriamente los estándares de sanidad y calidad del servicio de salud y de guardia, poniendo en riesgo al personal, así como a los reclusos usuarios del servicio tanto durante como posteriormente a las asistencias, o por su simple permanencia dentro de cualquiera de los recintos.

17).- **IMPOSIBILIDAD DE REHABILITACIÓN COMO CONSECUENCIA DE TODOS ESTOS PARÁMETROS**

18).- **CONDICIONES DE VIOLENCIA EXTREMA Y REPRODUCCIÓN DE SITUACIONES QUE VAN EN CONTRA DE TODA GARANTÍA Y DERECHO HUMANO DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD, FUNCIONARIOS POLICIALES, FUNCIONARIOS CIVILES Y FAMILIARES.**

19).- (PRECARIEDAD ALIMENTICIA Y SANITARIA) RELEVADA POR EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA EN SU "INFORME TEMÁTICO: SALUD Y ALIMENTACIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO" del año 2020, BASADO EN LOS "PATRONES NUTRICIONALES EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: eficacia de la educación nutricional."

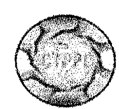
Informe realizado por la Comisión Directiva de SIDEPAC (Carlos HERNANDEZ Presidente; Rudeber BUELA Secretario General; Fernando BAZZANO Tesorero; Jorge MOLINA Socio Honorario y Fundador de los Sindicatos Policiales).



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

"SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES EN CÁRCELES URUGUAYAS"

Montevideo, 4 de Noviembre de 202]


Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central – Sindicato Policial

S.U.P.U.

Sindicato Único de Policías del Uruguay

Florida, 4 de Noviembre de 2021.-
Oficio N° 118 / 2021.-

SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.-
PRESENTES.

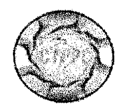
Por intermedio de la presente, nuestra Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de la Administración Central – Sindicato Único de Policías del Uruguay – S.U.P.U., registrada con la personería jurídica N° 10266, inscripta en el libro N° 18 folio N° 236, sindicato policial independiente, que se encuentra por fuera de la Central PIT – CNT, ante Usted se presenta y expone;

Que desde ya hace varios años nos encontramos muy preocupados por la grave situación en las que se encuentran cumpliendo funciones los trabajadores policiales y penitenciarios, en las diferentes Unidades penitenciarias del I.N.R. a nivel país.

La situación que atraviesa el I.N.R., es muy preocupante y sumamente grave nos atreveríamos a decir. Como bien es sabido, actualmente el sistema penitenciario uruguayo tiene más de 14.000 personas privadas de libertad alojadas en las diferentes Unidades penitenciarias de todo el país, de las cuales muchas de ellas se encuentran súper pobladas, con condiciones edilicias deplorables, con bajo nivel de seguridad, a parte de una insalubridad total, con condiciones de trabajo precarias y pésimas para el personal policial y penitenciario, como también para los propios PPL.

Existe una notoria y alarmante falta de personal policial a nivel país; siendo un claro ejemplo de ello es que habitualmente en la mayoría de los módulos de la Unidad N° 4, en el horario nocturno queda uno o dos funcionarios Policiales a cargo de 700 o 800 internos, lo cual también ocurre en otras Unidades del interior del país. Sumado a ello se debe mencionar la gran carencia de unidades móviles; carencia de equipos de trabajo, llámese equipos de comunicación, elementos de protección personal y de higiene, falta de chalecos anti cortes, carencia de cámaras, armamento y municiones etc, todo lo que podría ser necesario para un mejor funcionamiento adecuado.

A parte son las pésimas condiciones laborales, de higiene y edilicias que muchas Unidades presentan. En el año 2015 a instancias de denuncias presentadas por esta Organización Sindical se logró que el propio MTSS, a través de la Inspección General de Trabajo, realizaron una inspección en la Unidad N° 4 – Ex COMCAR, donde por la cual se confirmaron y quedaron más que en evidenciadas las pésimas


condiciones del lugar. Se enmarcaron más de 100 observaciones sobre irregularidades constatadas, de las cuales se intimó regularizarlas al propio Ministerio del Interior, pero todo fue hecho caso omiso y continúan incambiadas hasta el día de la fecha.

La situación actual penitenciaria es aún más profunda y necesita un tratamiento urgente. Nos atrevemos a decir que I.N.R. fácilmente debe tener una necesidad de unos 1500 funcionarios policiales, para poder cubrir a nivel nacional, una guardia mínima adecuada.

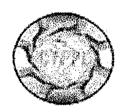
Cabe señalar que la mayoría del personal que presta servicios en I.N.R. (principalmente en las Unidades de la zona metropolitana), residen en los departamentos ubicados al Norte del país, realizando un régimen horario de trabajo especial. Ha quedado más que demostrado y evidente que en los últimos llamados de ingresos para I.N.R. realizados por el propio Ministerio del Interior, ni siquiera se cubrieron los cupos dispuestos, ya que dichos llamados solo habilitaban a inscribirse a persona residentes en la zona metropolitana.

Otro detalle no menor es la situación de desborde que tienen la O.S.L.A. (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida), actualmente esta Oficina debe contar con más de 12.000 Libertades Asistidas a nivel nacional, con una enorme carencia de recurso humano y logístico que permita un funcionamiento adecuado.

Lo mismo sucede con el Cuerpo de Seguridad (Traslados de privados de libertad), que se encarga de todas las conducciones a nivel nacional, contando con una clara carencia de personal, como así también de logística y móviles de traslados para poder cubrir la necesidad de todo un país.

Durante el período de pandemia, permanentemente tuvimos la gran preocupación en lo que respecta a la situación laboral y de condiciones de trabajo que el personal policial a nivel nacional ha tenido que venir afrontando ante esta emergencia sanitaria producto del covid 19. Muchas de estas problemáticas han sido planteadas y canalizadas a través de la propia Inspección General de Trabajo del MTSS, dado a que desde nuestro humilde entender se necesitan encontrar prontas soluciones a dichas problemáticas ya que durante todo este año de emergencia sanitaria por el COVID 19 que ha trascurrido, realmente nos preocupa la situación sanitaria y funcional de los trabajadores Policiales ya sea en la parte policial ejecutiva y principalmente en la órbita del I.N.R.-

La situación que más nos preocupa y alarma es que al parecer el Ministerio del Interior carece de protocolos que contengan medidas de prevención, control y actuación de acuerdo con la naturaleza y característica de dicho Ministerio. Lo cual claramente fue estipulado y reglamentado de acuerdo con la Resolución N°


Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central – Sindicato Policial

S.U.P.U.

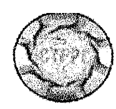
Sindicato Único de Policías del Uruguay

54 del MTSS - CONASSAT de fecha 19 de marzo de 2020. Por lo tanto, son escasas las medidas adoptadas por parte del Ministerio del interior para prevenir el contagio del virus COVID19 en los diferentes ámbitos laborales de la cartera.

Desde ya hace años, nuestra Organización incansablemente en los ámbitos Tripartito de Salud Laboral, ante el propio MTSS ha intentado generar aportes, en busca de soluciones a las tantas problemáticas que sufre el trabajador policial en INR. En trabajo conjunto con la Licenciada Romina LAGUNA TEJERA – Especialista en Psicología del Trabajo y las Organizaciones e Ingeniera Tecnóloga Prevensionista, se han elaborado numerosos informes en los cuales se han evidenciado suficientes irregularidades que refieren a las condiciones de trabajo.

Por ejemplo, en muchas de las Unidades Penitenciarias, con respecto a las condiciones y medio ambiente de trabajo, en los últimos años, se ha podido constatar:

- Entrega de comida en mal estado (carne, pollo, verdura putrefactos).
-En algunas Unidades muchas veces los insumos y víveres, son proporcionados a los funcionarios Policiales por los propios privados de libertad. O directamente los propios PPL son quienes elaboran los alimentos, lo que a veces a muchos funcionarios Policiales les genera cierta incertidumbre y desconfianza.
- En muchas Unidades Penitenciarias, el personal Policial no dispone de un comedor en adecuadas condiciones, como así también tampoco se les proporcionan los electrodomésticos necesarios muchas veces, para el mantenimiento de los alimentos.
- En muchas Unidades, el descanso intermedio es efectuado en la oficina (guardia) del propio módulo, en el que están prestando servicio, ante la dificultad de poder concurrir al comedor y además ante la posibilidad de revueltas debiendo de estar atentos a prestar ayuda a los compañeros (por la gran carencia de personal). Claramente el descanso no es llevado a cabo correctamente y sumado a ello se debe mencionar que en algunas Unidades, al personal que realizar regímenes de horarios especiales, muchas veces se les ordena y obliga a realizar recargos (complemento horario) llegando a realizar hasta 18 horas de trabajo consecutivas.
- En varias Unidades, el agua utilizada proviene de tanques, a los cuales no se le han efectuado el mantenimiento correspondiente en mucho tiempo. Para beber, disponen de dispensadores en algunas Unidades.
- Generalmente existe una notoria falta de orden y limpieza, constatándose la presencia de roedores de forma permanente.
- Es muy escasa la entrega o disposición de elementos de protección personal ante COVID-19, desde alcohol en gel, túnicas descartables, guantes hasta Hipoclorito de Sodio (es de destacar que muchos funcionarios los traen desde sus casas para


Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central – Sindicato Policial

S.U.P.U.

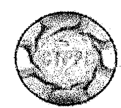
Sindicato Único de Policías del Uruguay

autoabastecerse). En este sentido, es de destacar que ante el retiro de heridos o fallecidos (generalmente las enfermerías se encuentran cerrada en la noche), no cuentan con dichos implementos para la manipulación, por lo que están expuestos a riesgos biológicos. La mayoría de los PPL no emplean el uso de tapabocas en el interior de las Unidades, por lo que se incrementan las posibilidades de contagio y se expone en forma directa y permanente a los funcionarios Policiales.

- En cuanto a las condiciones habitacionales, deberían tener un mayor acondicionamiento y mejoras, proporcionarles al personal camas y colchones en buen estado, calefones suficientes, que le permitan al personal poder tener un mejor bienestar durante su jornada laboral, teniendo en cuenta que muchas veces realizan regímenes especiales de semana por semana o régimen de 12 por 36hs.
- A modo de ejemplo en la Unidad Nº 7 de Canelones, hace unos meses atrás los sectores A, B y D del módulo 2 no disponían de trancas en las celdas o en muchos casos no tienen puertas, por lo que los PPL salen y entran cuando desean, siendo este un aspecto de extrema tensión e inseguridad para los propios Policías, sobre todo cuando tienen que pasar a realizar el recuento de la cantidad de internos por celda, ya que son dos funcionarios (como máximo) para más de 100 privados de libertad por sector.
- Por lo general en dicha Unidad Nº 7 – Cnes, hace 3 meses atrás, se distribuía un funcionario policial (a veces 2) por módulo para la siguiente cantidad de privados de libertad:

Módulo 1: 292 PPL
Módulo 2:
Sector A - 153 PPL
Sector B - 125 PPL
Sector C - 156 PPL (único con trancas en las puertas)
Sector D - 143 PPL
Barraca – 166 PPL

Como se expresó anteriormente tanto en los Sectores A,B y D la celdas carecen de toda seguridad, llámese sin puertas, sin candados, por lo tanto los internos de esos 3 sectores permanentemente deambulan de un sector a otro, dia o noche, se cambian de celdas por su antojo o más grave aún, es así como se generan las diarias y grandes reyertas entre los PPL, en las **cuales permanentemente se lesionan de gravedad o se quitan la vida entre sí.**


Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central – Sindicato Policial

S.U.P.U.

Sindicato Único de Policías del Uruguay

- En cuanto a los medios de comunicación; disponen de handies que en su mayoría no funcionan debido al desgaste de las baterías, o están sin cargadores. Se comunican principalmente por radio (cuando logran hacerlos funcionar) ya que es insuficiente la señal de sus celulares personales.
- En muchas de las Unidades Penitenciarias del Interior del país, poseen un solo móvil para todo el servicio que requiere el establecimiento (traslados, conducciones, custodias etc). Si requieren apoyo ante algún incidente y el móvil no está presente en la Unidad, deben solicitarle a la propia Jefatura de Policía Departamental.

En base a todo lo antes mencionado, claramente se evidencia la presencia de riesgo físico y psicosocial derivado de las pésimas condiciones y el ambiente de trabajo.

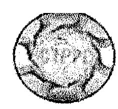
Consecuencias

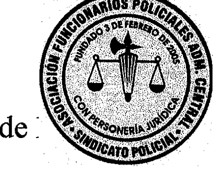
Estos sucesos y hechos repercuten muchas veces en gran parte del personal de los recintos en lo que refiere a la salud física (trastornos gástricos, sueño y alimentación).
La salud psicológica (frustración, ansiedad, depresión, baja autoestima) y en aspectos de carácter cognitivo (baja concentración y atención) así como afectivos (Cambio de estados de humor, irritabilidad, llanto, distanciamiento emocional).
Por último, en el ámbito organizacional, se observa en la disminución en el rendimiento (carencia de pensamiento creativo, innovación y compromiso), falta de cooperación entre compañeros-clima laboral conflictivo, aumento de quejas, incremento de ausencias y certificaciones, así como mayor desmotivación e insatisfacción laboral. De hecho, se han presentado diferentes certificaciones médicas, con diversos diagnósticos, estrés, dificultades para conciliar el sueño, depresión y diferentes afecciones con ausencias prolongadas debido a las condiciones explicitadas.

En suma:

- Se evidencian pésimo estado de las instalaciones, así como en las condiciones y ambiente de trabajo, vulnerando los derechos establecidos por la normativa legal vigente.
- Muchas veces se aprecian conductas de abuso de funciones y maltrato laboral por parte de las autoridades de la unidad hacia el personal a cargo.
- Se observa un gran deterioro físico y emocional, así como en el rendimiento y la motivación de gran parte del personal. Esto se debe, no solamente a las condiciones descriptas, sino también al estrés permanente a los que están expuestos, desde situaciones de extrema violencia, con heridos e inclusive







Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de
Administración Central – Sindicato Policial

S.U.P.U.

Sindicato Único de Policías del Uruguay

---

muertos y en las cuales no disponen de la correspondiente contención y apoyo emocional.

- Se han visualizado sentimientos de desprotección y carencia de garantías ya que se ha informado y comunicado dichas irregularidades sin obtener respuestas favorables.

Ya finalizando nuestra exposición decimos, que de nada valdrá la construcción de 3 nuevas cárceles más, como en los últimos meses se ha anunciado por parte de las autoridades ministeriales, si no se atiende verdaderamente todas las irregularidades antes mencionadas existentes en los actuales centros de "rehabilitación", principalmente la gran carecía de personal, aspecto que debería ser prioritario y atendido, antes que la construcción de nuevas Unidades.

Totalmente agradecidos por su cordial atención y disposición, lo saludan atentamente, quedando a sus órdenes a través de nuestros contactos 091237445 – 094673735 – e mail supuflo@hotmail.com .-

Saluda atentamente por S.U.P.U.-

Jorge CLAVIJO	**Sergio CERIANI**
Secretario Gral SUPU	**Sec. Nal De I.N.R SUPU**

≠